



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 20-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTE, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Maricel Elizondo Zúñiga – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Denis Alonso Li Mora, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia recibida
- IX. Dictamen de comisión
- X. Mociones



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, para atender la sesión del día de hoy 24-03-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al Público
VI.	Asuntos de la Presidencia Municipal
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Correspondencia recibida
IX.	Dictamen de Comisión
X.	Mociones
XI.	Proposiciones de síndicos
XII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, resultó aprobada por seis votos presentes.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta.

Se da lectura a la justificación de ausencia del Regidor Propietario Sr. Denis Li Mora, por lo tanto la Presidenta Municipal procede a indicar a la Regidora Suplente Sra. Patricia Donaldson Dixon asumir el curul.

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 17-2026**, celebrada el día **10 de marzo 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -

ARTÍCULO N° 03. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 18-2026**, celebrada el día **13 de marzo 2026**, siendo ratificada de forma calificada, voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, siendo firmadas como corresponde. -

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señora presidenta Muy buenas tardes a todos los compañeros miembros de honorable Concejo Municipal a todas las personas presentes y a todas las personas que nos ven por medio de redes sociales con respecto al acta de esta sesión extraordinaria que es el acta que corresponde a la presentación del informe de labores de la Alcaldía Municipal no la apruebo ya sabemos que hubo una situación ahí de salud de una compañera Yo no estuve al finalizar el informe, perdón, a la hora de la votación de igual forma, pues hubiese aprobado dicho informe por las razones que voy a indicar, me parece que es un informe de labores escueto, incompleto, decadente, un informe de labores que se ajusta a la realidad, un informe de labores que habla de metas más de resultados obtenidos y pues completamente, vuelvo y le repito, para mí es un informe que le falta de todo un poco la verdad es que es muy decadente. Por otro lado, bien es cierto, se trajeron a los compañeros funcionarios, pues me quedó debiendo la principal actora de exponer ese informe de labores, que es la señora alcaldesa, verdad, a quien en ningún momento escuché dirigir algunas palabras a nosotros como regidores representantes del pueblo Guacimeño y a los y a la ciudadanía como tal de qué gestiones ha realizado y pues en comparación con su informe de labores del año por esas razones expuestas anteriores es que no apruebo el acta. Muchísimas gracias.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 04. Al haber invitado a miembro de la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo mediante el **Acuerdo N.º 24 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2026**, celebrada el **17 de marzo de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg.



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Ana Sofía Navarro Rojas	701270591

Quedando debidamente juramentada.

ARTÍCULO N° 05. Al haber invitado a miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Guácimo mediante el **Acuerdo N.º 25 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el 17 de marzo de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Mariana Jiménez Barrantes	702670180

Quedando debidamente juramentada.

ARTÍCULO N° 06. Al haber invitado a miembro de Junta de Educación Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles mediante el **Acuerdo N.º 26 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el 17 de marzo de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Julieta Sloch Gómez	107650270

Quedando debidamente juramentada.

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N° 07. Grupo Organizado: Comisión de la Feria de la Yuca.

Representado por: Yanitsia Marcela Mena Castro / Flor Valerin Cabalceta

Asunto a tratar: Feria de la Yuca.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comisión de la Feria de la Yuca, dice: Buenas tardes un gusto saludarles a los señores regidores síndicos presentes pueblo acá y el que mira a través de redes sociales. Antes de entrar con lo del tema de la feria de la yuca yo sí quisiera tal vez hacerle una consulta al Concejo en relación a un acuerdo que me llegó al correo electrónico que se me copió es que entendí fue por la visita del fiscal donde Davis Vidal o por alguna de



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

mis intervenciones porque solo decía que se me copiara era un tema algo de una visita de campo que hizo el SIOP con respecto a algo de una rotulación en la entrada principal entiendo que también el Regidor Saed ya presentó creo que fue una moción respecto a que hay visibilidad e incluso también que ahí enfrente el salón multiusos está con mucho hueco, no entendí en realidad acuerdo Del porque que se me trasladaba más sin embargo sí encuentro como una falta de congruencia de parte de la persona que hizo el estudio en la visita de campo en relación a qué dice que existe rótulos que imposibiliten la visibilidad pero quienes trasladan por ahí sabrá que envían ahí claramente se ve dónde está el rótulo en la pura esquina que si imposibilita la visibilidad, el otro ya lo quitaron de hecho que nosotros como asociaciones ya le estamos dando mantenimiento al que está en el cruce, entonces no se mas bien si lo pudieran trasladar al SIOP para que ellos verifiquen que si hay un rotulo claramente se ve que hay un rotulo en la pura Esquina.

La otra es que como parte de lo de la feria de la yuca para nadie es un secreto ni para ustedes que es que fuimos declarados de interés cantonal y la celebración de esto se va a celebrar del 8 al 17 de mayo, sin embargo, solicitamos incluso desde el mes de noviembre que pudiera existir la posibilidad de que nos reuniéramos a una mesa de trabajo, incluso para poder trabajar en conjunto lo del tema del cantonato a través de un acuerdo del Concejo por una intervención del Regidor Don Nelson Lobo, la mesa de trabajo ya se llevó a cabo, sin embargo sobre el entendido de las dos compañeras que estaban de la comisión y de Nelson que al final salió entendimos de que ya el tema del cantonato ya la Municipalidad de Guácimo lo tiene pues planificado y cómo lo van a realizar a través de la comisión de la cultura, nosotros le enviamos una nota al Concejo, haciéndole saber que por parte de la Comisión estábamos en total anuencia de darle, pues el espacio idóneo para que se pudiera realizar y se pudiera dar a la población el espacio en el que pudiera estar tranquilo porque la comisión va a cubrir el tema de seguridad y permisos que de hecho hago la salvedad que ese día después de la reunión con la comisión nos reunimos con el Delegado cantonal de fuerza pública, al cual se nos hizo saber que todavía incluso la Municipalidad no ha gestado lo del tema de la tramitología ni nada con el tema de los permisos de seguridad, obstante, nosotros sí hemos tenido ya varias mesas de trabajo para poder tener una actividad de calidad. Si bien es cierto se entiende perfectamente que las decisiones que se toman en Comisión son dictámenes de comisión y se trasladan al honorable Concejo Municipal, más sin embargo Es decisión incluso de la comisión y el Concejo Municipal se aprueba o imprueba las decisiones que se toman, pero nosotros sí como comisión queríamos hacerle saber a la población del cantón que evidentemente que existiera una negativa por parte de indistintamente que sea de la comisión o del Concejo que no vayan a pensar de que nosotros vayamos a celebrar nuestras actividades propias como feria de la yuca y que como dicen popularmente le vayamos a atravesar el caballo a las actividades que ustedes tengan acá, esto en virtud a que claramente se ha dado en otras actividades donde señalan de que la Municipalidad tiene algo y después otras personas tienen eso. Nosotros sí queríamos como trabajar lo del



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

tema del Cantonato se le hizo saber a la comisión que ese día iba a tener pues todo, el tema protocolario iba a tener su tarima su sonido sus pantallas para que pudiera dar el espectáculo digamos en celebración al Cantonato y nosotros como comisión nos íbamos a meter en el tema protocolario hablando específicamente del 8 de mayo; después de ahí claramente tenemos nosotros un cronograma que evidentemente se está trabajando en Comisión, sin embargo, sí, creo que como comisión de la feria nos llama mucho la atención que fuésemos declarados de interés cantonal y que claramente sentimos como un rechazo a la actividad al querer trabajar en conjunto, como en algún momento se trabajó en el 2018 una de las celebraciones de Cantonato que lo hicieron Incluso en el campo ferial que fue cuando fue la primera vez que trajeron un concierto internacional que fue Aldo Rance lo hicieron en el campo ferial entonces si quisiéramos dejar en claro que como comisión estamos anuentes a trabajar en conjunto porque bien es cierto en noviembre acá se dijo que la disponibilidad del uso del campo ferial estaría hasta para otras actividades que ustedes como Municipalidad tengan recordemos de que ustedes tienen la actividad de 31 de agosto y me imagino que también el cierre y ya el parque pues obviamente va a estar en desuso, más sin embargo en relación a eso quisiéramos conocer ¿Cuáles son sus opiniones?

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: ¿Algún compañero que se quiera referir al tema? Sobre la actividad tengo entendido soy de la comisión de cultura tengo entendido que es que ustedes saben bien que los procesos por SICOP llevan su tiempo en la plataforma entonces todo lo que se haga se empieza a planificar desde antes y que la propuesta que llegó de parte de ustedes ya estaba planificado y ya estaba la contratación de la tarima y de las actividades que hacían acá, están en proceso y ahí se puede echar un proceso para atrás, porque puede haber una demanda contra la municipalidad, no sé qué tanto inconveniente hay que se celebre aquí y allá de una distancia relativamente corta y las actividades de ustedes jamás van a interferir con la actividad propia de la Municipalidad y creo que aquí ningún regidor esté pensando que ustedes como se dice quieran atravesarle el caballo a la Municipalidad de ninguna manera, siempre se les apoyó en que hicieran la actividad entonces yo creo Doña flor y Doña Yanitsia que parte de acá y creo que el pueblo lo vea así como que ustedes quieran entorpecer la actividad que se va a llevar desde acá sé algún compañero.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, compañeros de regidores, síndicos, público presente y las que nos ven por las redes sociales. Nosotros tuvimos la reunión con doña Florido y doña Yanitsia y en la mesa de trabajo se les dijo que esto se llevaba a la Comisión de Cultura para analizarlo en la Comisión de Cultura y a la misma vez se les dijo que ya es toda la tramitología estaba ya hecha, incluso ya esto estaba en SICOP, verdad que podemos trabajar de la mano, ayudarles a ellas con la parte de los emprendedores, que nosotros por eso lo llevamos a la mesa para poder hablar con Marcela, en



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

entonces en eso quedamos ese día hubo ningún acuerdo porque los acuerdos se toman en la reunión que hace la comisión de cultura que son los primeros miércoles de cada mes pero en abril va a ser el 8 de abril entonces para que sepan verdad y en ningún momento nosotros estamos en contra de ustedes más bien es un bienestar y una buena iniciativa la feria de la yuca, ya que el año pasado sé por qué motivos se pudo dar; esperemos que año sea un éxito para nuestros agricultores del cantón de Guácimo y así se dan a conocer los agricultores y se da a conocer todos los platillos que se hacen con la yuca, así que las felicito a ustedes que sigan adelante y nosotros vamos a seguir adelante con la actividad del cantonato. Gracias.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta – Comisión de la Feria de la Yuca, dice; Muy buenas tardes al honorable Concejo Municipal en pleno, a la señora Alcaldesa, a las personas que se encuentran en estos momentos en la sala de sesiones y a las que nos ven por las redes sociales. Indicarles que la Feria de la Yuca está programada desde el año pasado por diferentes circunstancias que ustedes todos conocen, se pudo dar no fue a raíz de nuestra responsabilidad, sino por situaciones externas que se dieron al final se concretó y va a estar como anuncio del 8 al 17 de mayo en el campo ferial, donde van a haber actividades para toda la familia, sí podemos decirles a la comunidad, al cantón de Guácimo, que los esperamos y que tenemos póliza de riesgo civil, porque ustedes saben que muchas veces en esas actividades puede suceder un accidente creo que en una ocasión sucedió creo que fue la regidora Kimberly que lo asentó, que había habido un accidente en una actividad, pero nosotros sí contamos ya con la póliza de riesgo civil también contamos con la póliza de riesgo para las personas que van a trabajar ese día, también contamos con seguridad privada. De hecho, ya el delegado cantonal tuvimos, como lo dijo, lo indicó doña Yanitsia ya nos hemos reunido con él en varias ocasiones y la última fue la semana pasada, a donde él ya nos va a indicar la cantidad de seguridad que se va a necesitar para el campo ferial, para que las familias estén resguardadas en dichas actividades entonces, de parte de nosotros es trabajar por el bienestar del cantón muchas veces a veces dicen fiestas, pero nosotros es una feria, una feria en la cual puedan poder solamente los adultos, sino también los jóvenes y los niños poder participar de esas actividades; entonces los esperamos a cada uno de los que nos están viendo y escuchando para dicha actividad. S

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos y a todas compañeros acá el público y Yanitsia Barrera la verdad que no se pudo hacerlo lo que se ha planeado y acordado la verdad que yo sí quiero felicitarlos por ese nombre que hicieron de ese muchacho Kenneth Solano, la verdad que es muy bien de parte del grupo de ustedes, la verdad que muy buena acción porque ya quieren Solano, lo conozco hace muchos años y es un muchacho que tiene muchísimos años de trabajar de trabajar en una empresa monstruo como es la de Costa Rica y la verdad que él tiene mucha experiencia y la verdad que en lo personal desearle los más de los éxitos y sé que con Kenneth y el grupo de ustedes



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

esperemos Dios que el evento sea un éxito y que sea lo mejor verdad igual yo creo que el día lo dije también a los compañeros de la comisión de cultura la también tomar en cuenta ese muchacho es muy en ese experto en eventos masivos y creo que nos puede ayudar mucho al cantón de Guácimo verdad y sabía que es Guacimeño tiene me di cuenta que el día de la reunión que estuvimos aquí con Doña Zaida y Blanquita que tiene muchos años y es un buen elemento para que los colaboren los eventos masivos de acá del cantón. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias señora presidente Buenas tardes señores del Concejo y los que hoy nos acompañan en la sala Y por supuesto a todos que nos ven por las redes sociales Doña flor y Yanitsia creo que estas iniciativas son fundamentales para un cantón como Guácimo que está carente de eventos y actividades verdad y que eso hace que la familia esté y se unan podamos reactivar un poco la economía del cantón, esto hace que se mueva un poco más y creo que todas estas iniciativas de parte de solo en caso de la asociación verdad de desarrollo que impulsó esta feria sino que también en los en los pueblos del cantón, es importante para que se mueva la economía. Yo podría acompañarlos ese día posiblemente a la reunión para ver y revisar el tema y ver se puede ver los pro y contras, porque hay que también analizar todo desde todo ámbito. Sí, actualmente se tiene ya el proceso de licitación, que la Comisión decidió hacer una sola licitación para 3 eventos grandes que se van a hacer durante el año, con el fin de que podamos tener ya la empresa contratada y que no tengamos que correr en caso hay que correr porque estamos cerca ya de del 8 de mayo pero creo que los tiempos nos van a dar para poder hacer todo el trabajo que viene detrás de una vez que se tiene la empresa contratada para esos eventos, trataría de participar en la reunión y ver que podemos aportar pero créame que desde la administración, el Gobierno local, todas estas iniciativas son valiosas de cualquier organización que quiera hacer eventos sabemos que eso es fácil, eso lleva toda una logística de muchos meses, los permisos son así de fáciles tampoco, el Ministerio de Salud pide muchos requisitos y eso lleva su tramitología bastante pesada y al final todo llega aquí a la Municipalidad para las autorizaciones de las patentes, que es lo que nosotros verdad podemos dar. Así que de parte de la administración, una vez que tengan ustedes ya todos los requisitos que se requieren para poder aprobar esas patentes y los permisos correspondientes trataremos de ayudarles y agilizar para que todo les salga bien.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comisión de la Feria de la Yuca, dice: De mi parte como miembro de la Comisión y con las palabras de la señora Alcaldesa, si bien es cierto es que el campo ferial no se encuentre ocioso que se le dé la utilidad que quizás no tenemos el campo ferial como el de Pococí pero contamos con el campo idóneo para hacer esas ferias y actividades, más allá de todo eso, sí se le hace un llamado al cantón que responda solamente las personas que participen, sino incluso hemos venido en reiteradas ocasiones a hacerle un llamado a los emprendedores, a los agricultores que deseen participar



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

de la feria, porque lamentablemente después dicen, es que se lo dieron a alguien de Guápiles, vino alguien de Cartago, pero nosotros podemos estar sosteniendo en relación a que hay tiempos y plazos que hay que cumplir con el tema de los permisos del Ministerio de Salud y que evidentemente tenemos que correr, más allá de todo eso, sí esperaríamos ojalá la posibilidad de que se pueda hacer ese engranaje entre las instituciones público - privada que en alguna momento el campo ferial ustedes lo necesitan o incluso los síndicos que en algún momento utilizaron el ahí el salón multiusos para hacer la reunión ahí está a disposición del pueblo porque para eso es. De mi parte sí agradecer y esperaríamos ojalá que sí se logre poder concretar y evidentemente que nos seguirán viendo acá dando pues las minutas correspondientes a los avances que tengamos como como parte de la comisión de la feria.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta – Comisión de la Feria de la Yuca, dice; Tal vez para el Concejo Municipal y la Comisión de Cultura, podemos hacerles llegar una invitación para que se lo trasladen a los emprendedores y la parte turística que quieran participar con espacios entonces sería tal vez hacerles llegar a ustedes para que se los pasen a los emprendedores y emprendedores de empresarios turísticos sería muchísimas gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Igual la plataforma de Facebook de la Municipalidad está ahí a disposición porque es un evento de interés cultural y por supuesto apoyando a todas las iniciativas que vienen solamente de ustedes sino que en otros momentos se les ha dado también oportunidad a algunas instituciones y demás para que verdad podamos hacer una mejor divulgación; entre más se divulgue, pues sí, ahí la gente va a decir me di cuenta, supe, pasó las fiestas y nadie dijo nada entonces ahí la plataforma, una vez que ustedes tengan afiches y demás, pues estamos anuentes a colaborarles en ese sentido.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Espero Tengan grandes éxitos en la feria.

ARTÍCULO N° 08. Grupo Organizado: ADI Santa María

Representado por: Gerardo Alberto Salazar Chavarría

Asunto a tratar: Avance del proyecto asfaltado Santa María, ruta Cantonal.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Alberto Salazar Chavarría - ADI Santa María, dice: Buenas tardes a todos los representantes de la Municipalidad, de que nos hayan tomado en cuenta y darnos la oportunidad de venir hoy que la Verdad necesitamos presentar una mociones, venimos en representación de la Asociación de Desarrollo de Santa María. Tenemos un problemas Doña Beatriz muy grave que



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ahí lo van a confirmar con la carta de que estamos pasando por una situación muy grave con el problema de la calle, la escuela yo que soy uno que recojo un nieto ahí todos los días he visto el peligro que corren los niños de un accidente de un carro porque la calle está tan deteriorada que ahí no hay por donde pasar, es un punto importante y otro punto que tenemos es en la plaza que se nos hizo un cráter no podemos hacer una actividad porque es peligroso un accidente, eso fue el alcantarillado que hicieron a la escuela, eso de va comiendo hacia la escuela porque el cráter es demasiado grande esos son los problemas graves que tenemos en la comunidad. A nosotros nos piden que por favor que cuando empiezan la calle, nos gustaría que aquí Doña Beatriz nos dé una idea de cuando van a arreglar las calles. Otro punto ahí que en el cruce que va hacia Carambola esa agua que se acumula ahí que hemos encontrado a chiquitos bañándose ahí, le pedimos de corazón porque son cosas muy delicadas hemos estado trabajando duro, les agradezco de corazón en todo lo que nos puedan ayudar.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Un gusto saludarlo. Efectivamente como lo dice la nota hay un presupuesto para esa calle, está contemplada en el Plan Quinquenal y en los proyectos de TS3 que tiene que hacer dentro del plan operativo 2026 está contemplada esa ruta, los compañeros hicieron un levantamiento de esos cuatro proyectos y se determinó que no solo se va a hacer un TS3 que es un tratamiento superficial, los recursos nos van a alcanzar un asfaltado y eso en sus momento se colocó pero no se dio mantenimiento por eso lo que hay ahí es terrible, por eso ellos en cuanto tenga posibilidad van a ir hacer el arranque de todo eso para ir empezando hacer alguna obra. El otro tema es que se decidió en Junta vial y en una mesa de trabajo con los colaboradores que para esas cuatro intervenciones que se van a hacer de asfaltado se va a contratar una empresa única y exclusiva para eso, ya el cartel está listo, creo que está en revisión en proveeduría porque va a contratarse una empresa que haga esos tratamientos superficiales porque la empresa tiene una gran limitando que estamos en ese momento máximo tiene tres proyectos entonces ara poder invertir los recursos lo más pronto posible estamos haciendo ese proceso de contratación de una empresa que trabaje esos cuatro proyectos que tenemos para este año, no le puedo dar una fecha exacta pero en el 2026 que esa calle va a estar arreglada créame que así va a ser, está dentro del plan de trabajo del SIOP para el 2026, ahorita está en revisión el pliego de condiciones en proveeduría para que lo revise, y si hay observaciones que hacer de una vez se tire, eso es una licitación mayor que tarda alrededor de dos a tres meses para la adjudicación, entonces una vez adjudicada la empresa para los proyectos iniciarían las obras, entonces estaríamos a la espera de que podamos tener la empresa.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Alberto Salazar Chavarría - ADI Santa María, dice: Gracias Doña Beatriz, no sé qué dentro de las posibilidades como de que ese cráter escarbar eso que está dentro de la plaza una parte y va sobre la



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

alcantarilla caminando hacia la escuela hay que buscar donde está el daño, porque se va a abrir una puerta a la plaza de la escuela porque no tiene una puerta de emergencia por el día de mañana que ni quiera Dios pase algo, son cosas que las veo importante. En la plaza no podemos hacer nada, esa es de las cosas más delicadas

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Voy a pedirle a la ingeniera que mande un inspector a hacer la valoración, ahí hay alcantarillado no se si en algún tiempo lo puso porque el problema es que esta en una propiedad que no podemos intervenir con la maquinaria del SIOP, vamos a ir a hacer una valoración para ver el problema pero no podemos ingresar maquinaria entonces vamos a mandar un inspector a revisar.

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Alberto Salazar Chavarría - ADI Santa María, dice: De hecho que ya fueron a revisar, y el alcantarillado lo hizo la Municipalidad la junta de Desarrollo le dio permiso para que pasara el alcantarillado por la plaza. Le agradecemos toda la ayuda que nos puedan dar.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Que le vaya muy bien.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura oficio recibido en la oficina de Secretaría el 24-03-2026, firmado por la Presidenta Municipal – Sra. Maricel Elizondo Zúñiga, referente a solicitud de cancelación de credenciales por ausencias injustificadas – Regidor Suplente Eddy Arturo Vargas Bustamante ante el TSE, indica lo siguiente:

Por medio del presente solicito respetuosamente al Tribunal Supremo de Elecciones valorar la **cancelación de las credenciales del regidor suplente Eddy Arturo Vargas Bustamante**, portador de la cédula de identidad N.º 7-0138-0935, debido a la causal de ausencias injustificadas por más de dos meses.

Sustento legal

El **artículo 24 del Código Municipal** establece expresamente como causal de pérdida de credenciales: “**La ausencia injustificada del regidor a las sesiones del Concejo Municipal por un período de más de dos meses**”.

Asimismo, el **artículo 25 del Código Municipal** señala que la competencia para decretar la cancelación de credenciales de regidores propietarios o suplentes corresponde exclusivamente al **Tribunal Supremo de Elecciones**.



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Solicitud

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal solicita respetuosamente al Tribunal Supremo de Elecciones:

1. Iniciar el procedimiento correspondiente para la cancelación de credenciales del regidor suplente Eddy Arturo Vargas Bustamante, conforme a la causal establecida en el artículo 24 del Código Municipal.
2. Tener por recibidos la certificación adjunta que acreditan las ausencias injustificadas.
3. Comunicar a este Concejo cualquier requerimiento adicional necesario para completar el procedimiento.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, únicamente una pregunta señora presidenta ¿Eso aplica para síndicos y otros? Porque también tenemos otras personas que fueron nombradas popularmente que nunca han asistido de hecho estaba por pedir una lista porque justamente eso sucede, en el caso de Tarcisio por ejemplo que no volvió y del otro muchacho entonces creo que sería importante hacer esa misma gestión para esos otros casos.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Tengo entendido que los síndicos no están obligados a presentarse acá y no pierden credenciales, hasta que renuncien.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: La pregunta mía es que si previa esa gestión ante el Tribunal se le tuvo que haber percibido a él ese tipo de información o solo se está haciendo de oficio y si eso consta en el expediente.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Eso lo manda a consultar el Tribunal directamente a la persona, así sucedió la vez pasada que se reportó a un compañero entonces el tribunal se encarga de hacerle la consulta al regidor, ellos hacen el proceso y nombrar a la persona que sigue. Nosotros lo que hacemos es reportar la situación, cumplimos con informar ya lo que ellos realizan es competencia del Tribunal Supremo de Elecciones.

Conocida la solicitud de cancelación de credencial del Reg. Eddy Arturo, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en elevar la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ACUERDO N° UNO. Conocida la solicitud de cancelación de credenciales por ausencias injustificadas del Regidor Suplente Eddy Arturo Vargas Bustamante portador de la cédula de identidad N.º 7-0138-0935 debido a la causal de ausencias injustificadas por más de dos meses.

Sustento legal

El **Artículo 24 del Código Municipal** establece expresamente como causal de pérdida de credenciales: *"La ausencia injustificada del regidor a las sesiones del Concejo Municipal por un período de más de dos meses"*.

Asimismo, el Artículo 25 del Código Municipal señala que la competencia para decretar la cancelación de credenciales de regidores propietarios o suplentes corresponde exclusivamente al Tribunal Supremo de Elecciones.

Po lo tanto, Este Concejo Municipal Con fundamento en lo anteriormente expuesto por unanimidad **acuerda:** Solicitar respetuosamente al Tribunal Supremo de Elecciones:

1. Iniciar el procedimiento correspondiente para la cancelación de credenciales del regidor suplente Eddy Arturo Vargas Bustamante, conforme a la causal establecida en el artículo 24 del Código Municipal.
2. Tener por recibidos la certificación adjunta que acreditan las ausencias injustificadas.
3. Comunicar a este Concejo cualquier requerimiento adicional necesario para completar el procedimiento.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-03-2026, firmado por la Sra. Ruth Atencio Linares cédula de identidad N° 205260157, referente a renuncia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo por motivos personales, a su vez agradece a la Municipalidad por haberla tomado en cuenta.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces en tanto ella renuncia tenemos acá las personas que se pueden nombrar.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: A raíz de eso y sabiendas que no se puede paralizar el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes si me gustaría proponer una persona o no sé cómo procedo para nombrar a la sustituta de esas personas y la suplente para que se nombre hoy mismo y



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

mañana se pueda juramentar, también hay que nombrar el suplente de Jhonny Aguilar.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Aquí tengo los nombres que nos reportaron para la propuesta, es el Concejo que nombra un propietario y dos suplentes.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Tal vez a ustedes compañeros regidores quiero proponer a la muchacha Freilyn Quesada Quesada como sustituta de Ruth para que forme parte del Comité y me gustaría la Sra. Sirley Mora Obando para la suplencia de ella misma y el muchacho por Jhonny José Pablo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Los señores regidores que estén de acuerdo en nombrar a Freilyn de los Ángeles Quesada Quesada.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A parte de ella que otras personas están propuestas, porque me llama mucha la atención ese tema porque lo desconocía no sabía que hoy se iba a someter a votación el nombramiento de esas personas, por lo visto solo el compañero Lobo lo sabía porque me parece injusto porque los compañeros en su totalidad deberíamos de haber traído un personas que considerábamos idónea para ese puesto, me parece que se está fugando un poco la información por lo visto al ver que solo el compañero sabía, me gustaría saber cuáles otras personas han sido propuestas y por quienes.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quizás señora presidente a petición de la compañera Kimberly sugiero que dentro de una media hora algún regidor proponga y sugiero que lo someta a votación porque el funcionamiento no se puede paralizar, ya el jueves se reúnen aquí el Concejo es el que decide, y que si algún regidor quiere hacer un propuesta y después usted lo someta a votación

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En este caso sugiero, que después de receso para dar más tiempo para dar alguna propuesta como dice el compañero Nelson, no tenía ninguna propuesta y como son de la Comisión de Deportes ellos son los que tiene el teje y maneje de la situación, en aras de que el Comité siga funcionando porque viene semana santa y nosotros nos vamos ustedes saben la problemática que ha sucedió acá entonces siento que los más importante es nombrar a las personas, independientemente de quien sea, no las conozco no tengo ni idea de quienes son, pero siempre se busca y se propone a las personas más idóneas.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. Nosotros como Concejo debemos de garantizar si la



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

continuidad del comité de deportes eso es muy importante para el crecimiento de la población en esa área, pero también en el Concejo debemos de garantizar el principio de publicidad y transparencia, no lo estamos cumpliendo y hoy se está cumpliendo una persona, le exigimos a las juntas que deben de hacer publicidad para adquirir un puesto en la junta y nosotros no lo exigimos, sugiero de que por lo menos demos unos días, apliquemos la transparencia entiendo que hay muchos con ganas de participar y aportar un poco más a este cantón, porque no hacerlo por medio del comité, que sucede si rompemos el principio de transparencia no pasa nada pero si debemos de garantizar operen en este concejo, sugiero que demos dos o tres días publicar en la página oficial para ver que otras personas con atestados con tiempo y disponibilidad publicitar cuales los requerimientos de parte de la personas porque simplemente nombrarlo posiblemente va a suceder lo que está pasando, interrupciones, faltas a las actas y será más complicado, sugiero que se haga una atestado con requerimientos para que la personas que vaya a postularse a sepa a lo que viene porque muchos de aquí no sabemos los requerimientos. Lo que recomiendo es que se brinde un espacio, ya hoy estamos pasando el primer trimestre del año y el Comité no ha avanzado en el tema de ejecución pero retrasar una semana más para aplicar el principio de transparencia y publicidad no lo veo ningún inconveniente.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Creo que muy acertado el comentario de Saaed Calderón, pero creo que la propuesta que hace la señora presidenta es válida, nosotros fuimos electos por un cantón, creo que es suficiente con la propuesta y tiempo y que cada regidor haga una propuesta. También compañeros del Concejo no se les olvide que en Juegos Nacionales fuimos el ultimo cantón en la provincia de Limón y el proceso de Juegos el ICODER ya está trabajando en eso entonces no podemos como Municipalidad obstruir el proceso del comité cantonal porque el comité esta súper atrasado, la muchacha solo va cuatro horas, segundo ahorita están los juegos estudiantiles y son la base de todo entonces ocupamos que el Comité nombre los entrenadores y ya empiece a funcionar entonces no podemos darle mucha larga a eso porque si no vamos viendo al cantón en el último lugar, y pudiendo como Concejo agilizar y nombrar todo, se puede proponer nombres después del receso para agilizar todo para que el jueves se incorporen y juramenten mañana. Tal vez señora presidenta que no se dé mucha larga y que se someta a votación para continuar con la sesión.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A mí no me parece que le estamos dando largas al asunto, es un tema de responsabilidad y ser equitativo con todos los miembros de este Concejo ustedes mismos haciendo este tipo de cosas de esta forma tan temeraria son los mismo que están entorpeciendo el funcionamiento del Comité de deportes como tal, aquí como usted y el resto de compañeros regidores tenemos el derecho de hacer nuestras propuestas y tener algún proponente que pueda representarnos con responsabilidad que había propuesto en su momento el reg. Alfonso Gutierrez y él



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ha hecho una digna representación pero todos debemos de tener el derecho de tener nuestras propias propuestas, me parece que lo están realizando de un forma muy temeraria, se presta para favoritismo es mi percepción, algún compromiso de algún tipo porque que un compañero solo traiga una personas y una propuesta eso es lo que se puede interpretar, entonces creo que lo más sano así como ha indicado el Sr. Saaed es que no se nos dé una media hora, no es un tiempo prudencial que podamos buscar una personas que nos pueda representar a Comité de Deportes, sugiero que se nos dé más chance y se nos dé el derecho que en la totalidad nosotros somo representante de este Concejo y no solo se le dé a un solo regidor.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Los señores regidores que estén de acuerdo en que sometamos de una vez a votación a las personas postulantes, **sírvase levantar la mano, por mayoría simple, Votos disidentes Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Someter a votación los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreacion de Guácimo en representación del Concejo Municipal.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Los que estén de acuerdo en nombrar a Freilyn de los Ángeles Quesada Quesada, cedula 70230149 en calidad de propietaria. **sírvase levantar la mano, por mayoría simple, Votos disidentes Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° TRES. De conformidad a renuncia presentada por la Sra. Ruth Atencio Linares cédula de identidad N° 205260157, Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar a la Sra. Freilyn de los Ángeles Quesada Quesada, cedula de identidad 70230149 como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en representación del Concejo Municipal, en calidad de propietaria.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Los que estén de acuerdo en nombrar a Sirle Mora Obando, cedula 701400742 en calidad de suplente de la Sra. Freilyn. **sírvase levantar la mano, por mayoría simple, Votos disidentes Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, se acuerda.**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar a la Sra. Sirle Mora Obando, cedula de identidad 70230149 como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en representación del Concejo Municipal, en calidad de suplente de la Sra. Freilyn de los Ángeles Quesada Quesada.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Los que estén de acuerdo en nombrar a José Pablo Monge Rojas cedula 115320182 **sírvase levantar la mano, por mayoría simple, Votos disidentes Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar al Sr. José Pablo Monge Rojas, cedula de identidad 115320182 como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en representación del Concejo Municipal, en calidad de suplente del Sr. Johnny Aguilar Fernández.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señora presidenta por respetar nuestros derechos en esta ocasión. Yo no voté por la razones expuestas, me parece que esto es una acción completamente temeraria a como lo dije percibo que es un favoritismo solo presentar propuestas de un regidor no darnos el chance de proponer un ciudadano que quiera representarnos ante el Comité de deportes. Me parece también una falta de respeto a todos los miembros de compañeros de este Concejo no hacernos partícipes de este tipo de temas solo tomar en cuenta a un compañero y me parece muy lamentable que la presidencia de este Concejo sea cómplice de apoyar este tipo de actitudes y someter a votación sin darnos chance de ejercer nuestro derecho. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quizás para todos, nosotros aquí fuimos electos y nombrados 2024-2028 creo que en el caso del Comité Cantonal cuando transcurra vamos a valorar si este comité sirvió o no, si hicieron las cosas bien hechas o no, el tiempo lo dirá al igual nosotros como regidores, alcaldesa y los síndicos el pueblo en el 2028 va a valorar si funcionamos o no funcionamos, repito el tiempo lo dirá.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias. En mi caso igual no voté quiero justificar porque realmente no conozco a ninguna de las personas deberíamos de tener mínimos los atestados de ellos si tienen experiencia, en gestión municipal, disponibilidad de tiempo que es muy importante porque hay personas que se nombran pero no llegan y la idoneidad ética,



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

creo que si cuando propongamos a una personas si debiéramos de tener los atestados y exponerlos porque no puedo votar si no los conozco.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura oficio 19-2026, recibido en la oficina de Secretaría el 24-03-2026, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Secretaria Union Cantonal de Asociaciones – UCA, indica nombramiento ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo indica que el día Domingo 22 de Marzo 2026, en Asamblea General Medio periodo #31-2026, se da conocer el comentario de la secretaria Yanitsia Mena que se debe nombrar correctamente la persona que nos representa ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en el puesto de propietario esto siendo que se ratifica y aprueba correctamente el acuerdo anterior o por decisión unánime de la Asamblea se aprueba someter a votación y nombrar representante, dejando constancia que (si decide únicamente nombrar el propietario Nuevamente y mantener la suplencia; siendo decisión de la Asamblea volver a someterlo a discusión y votación) el puesto propietario y mantener la suplencia de la cual existieron dos propuestas; en ellas siendo electo el señor Luis Valladares Espinosa ced 701130155 en el puesto de propietario y en la suplencia se mantiene la señora María Teresa Torres Cascante Ced 702090466.

Conocido el oficio 019-2026 de la UCA, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en invitar al señor par que se venga a juramentar, sírvase levantar la mano, de forma calificada voto disidentes Regs. Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SEIS. Conocido el nombramiento de representante propietario de la Unión Cantonal de Asociaciones ante la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo al Sr. Luis Valladares Espinosa cedula de identidad 701130155, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Invitar al Sr. Valladares Espinoza a la sesión ordinaria de miércoles 25 de marzo del presente año, a partir de las 3:30 pm para su debida juramentación.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-0623-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SFDP-035-2026 firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, junto con la documentación de respaldo correspondiente, para su debida aprobación general en todas sus partes, referente al presupuesto Extraordinario n°01-2026, por un monto total de ₡ 2,018,141,055.12.



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación general:

- Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, clasificador económico, totales, detalles de egresos por programa, detalle de origen y planificación, justificación y análisis de crecimiento.

Documentos que requiere acuerdo individual:

- Plantilla plurianual
- Plan anual operativo (PAO)

Documentos de conocimiento:

- Guía interna Plan Anual operativo
- Guía interna Presupuesto.

.Conocido el oficio SFDP-035-2026 referente a la remisión del Presupuesto extraordinario 01-2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su debida atención y análisis oficio SFDP-035-2026 suscrito por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto referente al presupuesto Extraordinario n°01-2026, por un monto total de ₡ 2,018,141,055.12.

Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación general:

- Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura programática, clasificador económico, totales, detalles de egresos por programa, detalle de origen y planificación, justificación y análisis de crecimiento.

Documentos que requiere acuerdo individual:

- Plantilla plurianual
- Plan anual operativo (PAO)

Por lo tanto, se traslada para ser conocido en comisión el **lunes 06 de abril 2026**, a partir de las **10:00 am**, convocándose al Departamento Presupuesto para su debida explicación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-0643-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-025-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicita al Concejo Municipal el acuerdo de acto final, correspondiente al procedimiento



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Licitación Menor 2026LE-000001-0022500001 "Servicios de Operacionalidad del CECUDI, Guácimo, Limón" modalidad Según Demanda, a favor de DEIKELYN FABIOLA ZUÑIGA CHAVARRIA, cédula 7-0264-0965 por un monto estimado de ¢198.072.000, sujeto a modificación dependiendo de la cantidad de niños que asisten al centro mensualmente y al monto del subsidio por niño que paga el IMAS. Contrato por periodo de 1 año prorrogable por dos periodos iguales o hasta agotar el umbral del procedimiento de licitación menor, rige a partir de su formalización y notificación de orden de inicio. El pago se realizará de forma mensual una vez recibido conforme satisfacción los servicios objeto de esta contratación.

**RECOMENDACION DE ACTO FINAL
2026LE-000001-0022500001**

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 13 horas y 02 minutos del 19 de marzo de 2026. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Acto final para el procedimiento de Contratación denominado **LICITACIÓN MENOR 2026LE-000001-0022500001** correspondiente a contratación de "Servicios de Operacionalidad del CECUDI, Guácimo, Limón" modalidad Según Demanda.

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en el artículo 314 del RLGCP, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la Unidad de Gestión Social n. 0062026001000001 del 16 de febrero, con una estimación de contratación de ¢198.072.000 por periodo de 3 años, de acuerdo con la cantidad de niños promedio que reciben el beneficio actualmente.

TERCERO: Que con base en la solicitud y con la inclusión de los recursos económicos en el presupuesto 2026, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Menor, debido al monto siendo el umbral para la aplicación del procedimiento entre ¢64.559.795 y ¢258.239.178 para el régimen ordinario adquisición de bienes y servicios, de la cual se recibieron ofertas hasta el 03 de marzo a las 23:59 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Los cuadros a continuación resumen los datos de las ofertas recibidas y revisión de aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Resultado de la apertura

Partida	Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2026LE-000001-0022500001-Partida 1-Oferta 3	Individual	Base	90	66.024.000 [CRC]	139.033,019 [USD]
		VARELA HOWLETT DOCE TREINTA Y UNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				Continúa para estudio de oferta	2
1	2	2026LE-000001-0022500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	100	198.072.000 [CRC]	417.099,057 [USD]
		DEIKELYN FABIOLA ZUÑIGA CHAVARRIA				Continúa para estudio de oferta	24

2 resultados

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad “legales”, por parte de la proveeduría municipal, y se ha incorporado al expediente en documento [ACTA Y REVISION DE OFERTAS.pdf](#) también se revisó los aspectos técnicos por parte de la unidad solicitante, mediante estudio técnico de las ofertas, el cual se encuentra integrado en el expediente electrónico mediante documento [GSMG 028-2026. Estudio de Ofertas. Operacionalización CECUDI.pdf \(166.42 KB\)](#) en la sección /Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida/, donde se indica el resultado de su análisis. De los estudios realizados se resume que la oferta presentada por DEIKELYN FABIOLA ZUÑIGA CHAVARRI, cumple con todos los aspectos de admisibilidad y técnicos del concurso.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

QUINTO: Que, siendo que se determina que es la única oferta admisible y que se ajusta a los elementos esenciales del concurso, dicha oferta pasa a la etapa de evaluación.

SEXTO: Que, sometida la única oferta elegible a la evaluación según los factores por calificar establecidos en el pliego de condiciones, se obtuvo el siguiente resultado:

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	
1	DEIKELYN FABIOLA ZUÑIGA CHAVARRIA	2026LE-000001-0022500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	86,66	Sí	Consultar

CONSIDERANDO

Que, aplicado el sistema de evaluación, se evidencia que la oferta de DEIKELYN FABIOLA ZUÑIGA CHAVARRIA siendo la única oferta evaluada, por cumplir con todos los aspectos del concurso, obtiene una puntuación favorable, por lo cual se procede a recomendarla para resultar adjudicataria del concurso.

**POR TANTO
LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMIENDA:**

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda dictar el acto final de la Licitación Menor 2026LE-000001-0022500001 “Servicios de Operacionalidad del CECUDI, Guácimo, Limón” modalidad Según Demanda, a favor de DEIKELYN FABIOLA ZUÑIGA CHAVARRIA, cédula 7-0264-0965 por un monto estimado de ¢198.072.000, sujeto a modificación dependiendo de la cantidad de niños que asisten al centro mensualmente y al monto del subsidio por niño que paga el IMAS. Contrato por periodo de 1 año prorrogable por dos periodos iguales o hasta agotar el umbral del procedimiento de licitación menor, rige a partir de su formalización y notificación de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

orden de inicio. El pago se realizará de forma mensual una vez recibido conforme satisfacción los servicios objeto de esta contratación. **Zilenia Venegas Vargas. Proveedora Institucional**

Conocido el oficio DPMG-025-2025 referente a solicitud de acuerdo de acto final, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° OCHO. De conformidad a oficio DPMG-025-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar acto final correspondiente al procedimiento de Licitación Menor 2026LE-000001-0022500001 “Servicios de Operacionalidad del CECUDI, Guácimo, Limón” modalidad Según Demanda, a favor de DEIKELYN FABIOLA ZUÑIGA CHAVARRIA, cédula 7-0264-0965 por un monto estimado de \$198.072.000, sujeto a modificación dependiendo de la cantidad de niños que asisten al centro mensualmente y al monto del subsidio por niño que paga el IMAS. Contrato por periodo de 1 año prorrogable por dos periodos iguales o hasta agotar el umbral del procedimiento de licitación menor, rige a partir de su formalización y notificación de orden de inicio. El pago se realizará de forma mensual una vez recibido conforme satisfacción los servicios objeto de esta contratación. Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-0624-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N°20, tomado en la sesión ordinaria N°15-2026, celebrada el 03 de marzo del 2026, mediante el cual se traslada el oficio CARTA-ACTO-CORAC-0009-2026, referente a la solicitud de ratificación del nombramiento por lo que indica que la persona designada como representante para integra el Comité del Corredor Biológico Río Parismina es el Señor Siviany Moya Peraza, quien desempeña como Vicealcalde.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-0617-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N°40, tomado en la sesión ordinaria N°15-2026, celebrada el 03 de marzo del 2026, mediante el cual se solicita realizar un análisis sobre la posibilidad de que el Gestor Turístico utilice el vehículo de este Concejo Municipal.



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

En atención a lo anterior, se informa que el Señor Martín Umaña Corrales, al encontrarse laborando bajo la modalidad de gestión y apoyo, no se encuentra autorizado para el uso de vehículo oficiales de esta Municipalidad.

Asimismo, se indica que al funcionario se le ha brindado el servicio de transporte cada vez que lo ha requerido, con el fin de que pueda realizar sus giras sin inconvenientes. Dicho servicio se otorga siempre y cuando la solicitud se realice con la debida anticipación y exista disponibilidad del vehículo.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-0619-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N°14, tomado en la sesión ordinaria N°15-2026, celebrada el 03 de marzo del 2026, referente al oficio suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos sobre la propuesta de acción institucional en el marco del día mundial de las cero discriminaciones 2026, fue remitido a la Licda. Marcela Núñez Pereira, quien se encarga de brindar el seguimiento correspondiente a lo solicitado por el señor Cabezas Villalobos.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-0604-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio PSCMG-037-2026 firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, en respuesta al acuerdo N°10, tomado en la sesión ordinaria N°15-2026, celebrada el 03 de marzo del 2026, referente a la solicitud de atención al oficio suscrito por la Señora Carolina Chinchilla Chacón, relacionado con la temática de la venta ambulante.

Se informa que se tiene previsto trabajar en la actualización del reglamento de ventas ambulantes y estacionarias como parte de la estrategia de cobro que se incorporó para este año, debido a que el reglamento existe no es acorde a la realidad administrativa y operativa de la institución para su aplicación, por tal razón no es factible autorizar la petición realizada por la Sra. Carolina Chinchilla Cahcón.

Conocido el oficio PSCMG-037-2026 en respuesta a solicitud de la Sra. Chinchilla Chacón, al respecto la **Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga**, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° NUEVE. En cumplimiento al Acuerdo N°10, tomado en la sesión ordinaria N°15-2026, celebrada el 03 de marzo del 2026, Este Concejo Municipal



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Carolina Chinchilla Chacón, para su atención oficio PSCMG-037-2026 suscrito por la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicio Ciudadanos, relacionado con la temática de la venta ambulante indicando que no es factible autorizar la petición.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-0632-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al acuerdo N° 11, tomado en la sesión ordinaria N°90-2025, celebrada el 11 de diciembre del 2025, mediante el cual se traslada el oficio suscrito por la Señora Calixta Vargas Arias, vecina de la Urbanización Las Aralias, referente a la denuncia de dos vecinos colindantes a su vivienda.

En atención a lo anterior, se comunica que se solicitó colaboración al Lic. Danni Ramón Arguello Morales – Coordinador de Servicios Jurídicos y así como la Ing. Sofía Ramírez Vargas – Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales.

Por lo antes indicado, se remite los siguientes oficios con la finalidad de brindar la debida respuesta.

- Oficio GJ-15-2026
- Oficio SAM-110-2026

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIEZ. En cumplimiento al Acuerdo N° 11, tomado en la sesión ordinaria N°90-2025, celebrada el 11 de diciembre del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Calixta Vargas Arias, vecina de la Urbanización Las Aralias, para su atención oficio GJ-15-2026 suscrito por el Lic. Danni Arguello Morales – Gestor Jurídico y oficio SAM-110-2026 suscrito por la Ing. Sofia Ramírez Vargas – Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, relacionado referente a la denuncia de dos vecinos colindantes a su vivienda

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio AMG-0634-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio PSCMG-043-2026 firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, en respuesta al acuerdo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Nº 01, tomado en la sesión ordinaria N°17-2026, celebrada el 10 de marzo del 2026, dicho acuerdo contempla la solicitud de colaboración para el análisis del caso del Señor Guillermo Rojas Elizondo, vecino de Río Jiménez, por lo que se traslada la documentación correspondiente para su valoración y la acciones que estimen.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIEZ. En cumplimiento al Acuerdo N° 01, tomado en la sesión ordinaria N°17-2026, celebrada el 10 de marzo del 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Guillermo Rojas Elizondo, vecino de Río Jiménez, para su atención oficio PSCMG-043-2026 suscrito por el Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, relacionado a solicitud de colaboración para el análisis del caso del Señor Guillermo Rojas Elizondo, vecino de Río Jiménez, por lo que se traslada la documentación correspondiente para su valoración y la acciones que estimen.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio AMG-0653-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-03-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-026-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, solicita al Concejo Municipal remite la orden de compra N°15, con fecha 28 de enero del 2026, junto con el visto bueno de pago y factura 7233, documentos correspondientes a la Licitación 2025LE-000005-0022500001 tramitada para “Contratación por Tercerización (Gestión y Apoyo) para el año 2026” con el fin de se traslade la solicitud al Concejo Municipal para que se tome acuerdo de pago a favor del contratista SOLUCIONES CREATIVAS EMPRESARIALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-677611, por un monto total de ₡219.296.687,38 lo cual se cancelará de forma quincenal, con visto bueno de recibido de los servicios por parte de cada coordinador o responsable de la presente contratación.

Conocido el oficio DPMG-026-2025 referente a solicitud de acuerdo de pago, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ACUERDO N° ONCE. De conformidad a oficio DPMG-026-2026, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de según los documentos remitidos tales como; Orden de compra N°15, con fecha 28 de enero del 2026, junto con el visto bueno de pago y factura 7233 correspondiente a la Licitación 2025LE-000005-0022500001 tramitada para "Contratación por Tercerización (Gestión y Apoyo) para el año 2026" a favor del contratista SOLUCIONES CREATIVAS EMPRESARIALES DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-677611, por un monto total de ₡219.296.687,38 lo cual se cancelará de forma quincenal, con visto bueno de recibido de los servicios por parte de cada coordinador o responsable de la presente contratación.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

La Presidenta Municipal procede a dar un receso de quince minutos.

Transcurridos los minutos de continua con el orden del día.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-03-2026, firmado por el Sr. Daniel Chávez – Pastor de Iglesia y la Sra. Edith López – Directora de Jóvenes, el grupo de jóvenes de la iglesia adventista El Carmen de Pocora el día miércoles 01 de abril al domingo estarán de campamento en la comunidad indígena Grano de Oro Turrialba donde se realizarán actividades y es por esto que solicitan el préstamo de toldos grandes tipo 6x6 mts o ya sea 6x8 mts para cubrir las tiendas de acampar de la lluvia.

Conocido el oficio referente a solicitud de toldo, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Daniel Chávez – Pastor de Iglesia y la Sra. Edith López – Directora de Jóvenes, referente a solicitud del prestamos toldos grandes tipo 6x6 mts o ya sea 6x8 mts, para llevar a cabo campamento en la comunidad indígena Grano de Oro Turrialba del miércoles 01 al 05 de abril 2026, en donde se realizarán actividades por lo que se solicita para cubrir las tiendas de acampar de la lluvia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-03-2026, enviado por la Sra. Ana Acevedo Traña – Encargada de Archivo Central, en respuesta al acuerdo N° 27, tomado en la sesión ordinaria N°13-2026, celebrada el 24 de febrero del 2026, se adjuntan los archivos que respalda el oficio y los originales se encuentran en el archivo central para cualquier consulta.

Conocida la respuesta de la Encargada de Archivo, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TRECE. En cumplimiento al Acuerdo N° 27, tomado en la sesión ordinaria N°13-2026, celebrada el 24 de febrero del 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, para su atención oficio suscrito por Sra. Ana Acevedo Traña – Encargada de Archivo Central, relacionado a solicitud de información referente a prohibición de desarrollo de hoteles a gran escala y monocultivos, en la zona sur de la ruta 32.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio DE-0125-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-03-2026, firmado por la MBa. Maricela Hernández Ruiz – Directora Ejecutiva IFAM, en respuesta al acuerdo N°25, tomado en la sesión ordinaria N°05-2026, celebrada el 27 de enero del 2026, referente a la solicitud de acompañamiento de un asesor legal y la realización de capacitaciones para el Concejo Municipal y órganos adscritos, indican lo siguiente:

El IFAM, por medio de su equipo profesional que se compone de 2 abogadas mantiene la mejor disposición de brindar asesoría especializada a los gobiernos locales, así como desarrollar procesos de capacitación, atención de consultas y emisión de criterios técnicos en los distintos temas vinculados al régimen municipal.

Para tales efectos, se ha programado que el equipo de Asesoría Legal Municipal se traslade el lunes 23 de marzo de 2026 a la municipalidad, con el fin de atender dichas capacitaciones, así como otras que han sido solicitadas adicionalmente. Reiteramos que el IFAM mantiene la disposición de atender consultas y brindar asesoría técnica en materia de procedimientos administrativos y otros temas de interés municipal, dentro de las posibilidades institucionales.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-03-2026, firmado por los vecinos de la comunidad de Villa Franca de Guácimo, solicitud de ayuda debido a una condición de salud a raíz de un accidente, los caminos se encuentran en mal estado y dificulta la entrada de carros y ambulancias, por esto se solicita la ayuda con una vagoneta de lastre fino que no sea muy grueso para el trayecto de 150 metros de la entrada de la calle.

Conocido el oficio firmado por los vecinos de la comunidad de Villa Franca de Guácimo, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por los vecinos de la comunidad de Villa Franca de Guácimo, solicitud de ayuda debido a una condición de salud a raíz de un accidente, los caminos se encuentran en mal estado y dificulta la entrada de carros y ambulancias, por esto solicitan la ayuda con una vagoneta de lastre fino que no sea muy grueso para el trayecto de 150 metros de la entrada de la calle, con el propósito de poderle brindar respuesta a los vecinos.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-03-2026, firmado por la MSc. Jacqueline Zúñiga Araya – Directora Escuela Juan Ferraro Dobles y la Licda. Mayra Alejandra Vega Vrgas – Coordinadora Centro Educativo, solicitud de instalación o asignación de puntos de reciclaje dentro de la Institución Educativa, ya que el centro Educativo promueve activamente el desarrollo de prácticas responsables con el medio ambiente entre el estudiantado. En este sentido contar con puntos de recolección para materiales reciclables como plástico y tetrabrik permitiría fortalecer las acciones educativas relacionadas con el manejo adecuado de los residuos y cultura de reciclaje.

Conocida la solicitud de punto de recolección para materiales , al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

oficio suscrito por MSc. Jacqueline Zúñiga Araya – Directora Escuela Juan Ferraro Dobles y la Licda. Mayra Alejandra Vega Vrgas – Coordinadora Centro Educativo, referente a solicitud de instalación o asignación de puntos de reciclaje dentro de la Institución Educativa, dado que el centro Educativo promueve activamente el desarrollo de prácticas responsables con el medio ambiente entre el estudiantado. Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-03-2026, firmado por el Sr. Edson Crawford López, declaración sobre denuncia anónima relacionada con el proceso de adjudicación de la soda estudiantil y presunto manejo de terceras personas en la misma.

PRIMERO:

Que participé en el proceso de contratación promovido por la Junta Administrativa del centro educativo, que fue publicada en la página oficial por medio de FACEBOOK y por el WhatsApp Institucional, donde se detalló los requisitos a presentar, dicho proceso se realizó en Diciembre 2025. Resultando formalmente adjudicatario del proceso, conforme al acuerdo adoptado en pleno por la Junta Administrativa y posteriormente formalizado mediante el contrato correspondiente.

SEGUNDO:

Que tuve conocimiento de la existencia de una denuncia anónima relacionada con el proceso de adjudicación y manejos de terceras personas, según fue informado por el señor Director Carlos Mayorga, durante la Sesión Ordinaria N. 17 celebrada el día 10 de marzo de 2026 por medio del canal oficial en la página oficial donde se ven las sesiones en VIVO y por medio de familiares y conocidos me indicaron que viera la sesión ya que quedan grabadas en la página de FACEBOOK, en la cual se indicó que dicha denuncia hacía referencia a presuntos vicios dentro del proceso de adjudicación.

TERCERO:

Que hasta la fecha de presentación de esta declaración no he sido notificado formalmente ni convocado por la Junta Administrativa ni por la Dirección del Centro Educativo para conocer el contenido de la denuncia ni para brindar las aclaraciones correspondientes dentro de una eventual investigación administrativa.

CUARTO:

Que manifiesto mi total disposición de colaborar con cualquier investigación que se considere pertinente, aportando la información o documentación necesaria para demostrar que el proceso de adjudicación se realizó conforme a la normativa aplicable y a los procedimientos establecidos.

Por lo anterior se solicita cualquier criterio o actuación administrativa relacionada con esta situación garantice el respeto al debido proceso, el derecho de defensa y el principio de legalidad, permitiéndome ser debidamente escuchado antes de que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

adopte cualquier decisión que pueda afectar los derechos como adjudicatario del proceso.

Conocido el oficio por el Sr. Edson Crawford López, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio suscrito por Sr. Edson Crawford López, referente a declaración sobre denuncia anónima relacionada con el proceso de adjudicación de la soda estudiantil del Liceo Experimental de Río Jiménez y presunto manejo de terceras personas en la misma, con el fin de analizar la documentación del Director del Centro Educativo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio DAI-030-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-03-2026, firmado por la Sra. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, de acuerdo con lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, y al numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público publicado en la Gaceta No. 28 del 10-02-2010, esta auditoría interna presenta el informe anual de la ejecución del plan de trabajo 2025.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-03-2026, firmado por el Sr. Alexander Solano Sojo y la Sra. Kristel Salazar – Asociación de vecinos Pro Desarrollo Social Organizativa de Los Laureles de Pocora, solicitud de audiencia en la próxima sesión del concejo para que se nos dé información sobre proyectos de puente vehicular de calle ubicada frente a Escuela Nuevo Amanecer en quebrada Santa Emilia que conduce hacia Los Laureles, aceras de entrada principal ruta 32 hacia La Argentina frente a Escuela Nuevo Amanecer, además de un informe sobre los posibles trabajos en las diferentes calles de los barrios de Pocora sur.

Conocido el oficio suscrito por Asociación de vecinos Pro-Desarrollo Social Organizativa de Los Laureles de Pocora referente a solicitud de audiencia, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ACUERDO N.º DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder audiencia a la Asociación de vecinos Pro-Desarrollo Social Organizativa de Los Laureles de Pocora para el martes 07 de abril de 2026, a partir de las 3:30 pm con respecto tratar tema sobre proyectos de puente vehicular de calle ubicada frente a Escuela Nuevo Amanecer en quebrada Santa Emilia que conduce hacia Los Laureles, aceras de entrada principal ruta 32 hacia La Argentina frente a Escuela Nuevo Amanecer, además de un informe sobre los posibles trabajos en las diferentes calles de los barrios de Pocora sur.

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para su conocimiento).

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 29. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-03-2026, firmado por la Sra. Fressy Núñez Ávalos y el Sr. Edgar Quiros Muñoz, solicitar si la señora Grettel Segura Durán es la presidenta actual del CEN de cantón de Río Jiménez, puede ser la presidenta de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen, ya que la señora directora Katherine Leal Murillo fue quien la buscó para ser miembro de dicha junta y existe evidencia de lo que se manifiesta. El último día de la entrega de documentación fue el viernes 27 de febrero, verifica fecha ya que queda la duda del beneficio e inquieta ya que siempre se ha presentado documentación a la institución El Camarón ya que nuestros hijos son estudiantes y no se entiende por qué no somos elegidos y siempre llevamos sorpresas con esta situación.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Fressy Núñez Ávalos y el Sr. Edgar Quiros Muñoz, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio suscrito por la Sra. Fressy Núñez Ávalos y el Sr. Edgar Quiros Muñoz, en la cual realizan la consulta si la Sra. Grettel Segura Durán - Presidenta actual del CEN de cantón de Río Jiménez, puede ser la presidenta de la Junta de Educación de la institución de la Escuela El Carmen, ya que la señora directora Katherine Leal Murillo fue quien la buscó para ser miembro de dicha junta y existe evidencia de lo que se manifiesta. El último día de la entrega de documentación fue el viernes 27 de febrero, verifica fecha ya que queda la duda del beneficio e inquieta ya que siempre se ha presentado documentación a la institución El Camarón.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura oficio CCDRG-010-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-03-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°10 realizada el 12 de marzo del 2026, la Junta del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°010 ACUERDO N°10

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice:

Asunto: Plan de inversión de Mantenimiento del Gimnasio Bicentenario.
Por unanimidad se acuerda: Retomar el plan de inversión de mantenimiento el Gimnasio Bicentenario, ajustándolo a un presupuesto real y actualizado por un monto de ₡ 15,000,000. Asimismo, se acuerda remitir el oficio correspondiente al Concejo, informado sobre la reactivación del proyecto y las gestiones que se estará realizando para su ejecución.
Se adjunta como anexo 1 el cuadro de presupuesto actualizado correspondiente al “Plan de inversión de mantenimiento del gimnasio Bicentenario”, para su respectivo conocimiento:

Concepto	Costo total	Distribución mensual
1. Mantenimiento de infraestructura		
Exterior	₡ 1 000 000,00	₡ 83 333,00
Reparación de superficie (piso)	₡ 1 200 000,00	₡ 100 000,00
Pintura y señalización	₡ 2 000 000,00	₡ 166 666,00
3. Mobiliario deportivo		
Reparación de equipos	₡ 2 000 000,00	₡ 166 666,00
4. Limpieza y mantenimiento		
Insumos de limpieza	₡ 900 000,00	₡ 75 000,00
Reparación de duchas y grifería	₡ 600 000,00	₡ 50 000,00
Servicios profesionales limpieza y mantenimiento (12 meses)	₡ 1 900 000,00	₡ 158 333,00
6. Servicios básicos (12 meses)		
Agua	₡ 1 200 000,00	₡ 100 000,00
Electricidad	₡ 2 400 000,00	₡ 200 000,00
Seguridad	₡ 1 800 000,00	₡ 166 666,00
Total	₡ 15 000 000,00	

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-03-2026, firmado por el Sr. Lustin Navarri Picado – Presidente Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo, solicitud de programación de sesión extraordinaria con el fin de presentar algunos resultados de análisis, inquietudes, dudas y recomendaciones referentes al cobro de impuestos Municipales y el impacto negativo que puede tener un incremento arbitrario, injustificado y desproporcionado en la ya decreciente comercio local de Guácimo.



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí mejor una mesa de trabajo para que expongan sus inquietudes con el departamento de financiero, ambiente, departamento una mesa de trabajo.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señora Presidenta. La observación que quiero realizar es que con respecto a tema, no veo el por qué atender la sensación extraordinaria; ahora bien si lo que se pretende es atenderlo, atenderlos en otro espacio, me parece que lo correcto es que se atiendan los señores representantes de la Cámara de Comercio en una comisión como tal ya en reiteradas ocasiones he mencionado que me parece que tema de citar a la las personas o comparecientes y ciudadanos en general a mesas de trabajo están como quedando ahí los acuerdos a la deriva sin concretar el compromiso, me parece que se citen a una comisión y que se puedan tomar acuerdos para conocerla en este Concejo las recomendaciones derivadas de esa comisión.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En todo caso, , yo creo que las mesas de trabajo funcionaron muy bien con don Alfonso, verdad, cuando se propusieron las mesas de trabajo ya sí es necesario si ellos quedan satisfechos con lo que se dice, porque se puede hacer un informe que se lea aquí en el Concejo.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: gracias, señora presidente. En lo del tema del agua, lo cambiamos a comisión justamente para que quedaran los acuerdos ellos están solicitando una sesión extraordinaria yo creo que los podemos atender en esa sesión extraordinaria y de ahí puede surgir ya sea una comisión o una mesa de trabajo para atender las inquietudes que ellos tengan me parece que sería lo apropiado en caso.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: No sé, es que a veces siento que en una mesa de trabajo se puede hablar como una forma más, nada más para escucharlos y los compañeros están de acuerdo en una extraordinaria, dígame la fecha.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, señora presidente. Sí, efectivamente, yo los había invitado incluso a la Cámara de Comercio creo que fue la semana pasada, más recuerdo, donde ellos expusieron algunas situaciones, tienen ahí un informe de lo que está pasando en el cantón de Guácimo, por el cierre de muchos locales y demás y más bien yo le sugerí a ellos que de ahí podíamos hacer una comisión digamos o una mesa de trabajo con los compañeros funcionarios y que estuvieran los regidores para verdad empezar a trabajar el tema ver qué podemos hacer en conjunto tanto la administración como el Concejo Municipal y dar propuestas de mejoras y ver qué es lo que podemos hacer porque definitivamente hay varios factores que están



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

incidiendo en el cierre de muchos locales comerciales entonces sí sentarnos en una mesa de diálogo para ver más bien qué podemos hacer en conjunto el gobierno local con la Cámara de Comercio y poder tomar en ese momento decisiones creo que Sería más ventajoso y estar esperando primero una cosa y es por otra sino mejor trabajar directamente y hay que tomar acuerdos hay que tomar decisiones se toman y ustedes convocan una comisión como dicen ustedes sé la de Gobernanza sería aquí importante que sea la que participe y pues se toman acuerdos ahí y verdad y no esperar una extraordinaria porque ellos lo que van a hacer es exponer nada más entonces mejor directamente a trabajar con una comisión puede ser necesariamente le llamemos mesa de trabajo, se convoca a través de una comisión, nos invitan a nosotros en la parte de administración y estaremos ahí trabajando toda una mañana, toda una tarde, en fin, como vaya saliendo o varias sesiones de trabajo con la comisión que ustedes consideren que podría hacerse a través de esa alianza estratégica para ver qué podemos lograr acuerdos que nos permitan a nosotros de buscar estrategias de cómo mejorar y qué podemos hacer para mejorar en el tema de sobre todo los problemas que ha tenido el cantón verdad con cierres de muchos locales comerciales.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora presidente. Sí, en ese caso sería importante una comisión piensa un nombre que podría ser una comisión para reactivación económica del cantón porque sí, realmente es preocupante verdad ver cómo por lo menos aquí en el sector del distrito primero pues hay un cierre de locales verdad y necesitamos que se reactive la economía Pues en todo el cantón pero donde más es notorio es aquí en el distrito primero, la comisión como dice Doña Beatriz ganaríamos tiempo verdad porque tenemos que esperar a la extraordinaria para luego formar la comisión entonces de una vez los podemos escuchar sí es importante que en esa comisión esté ya los departamentos que la administración considere necesario y los regidores que deseen participar en esa comisión, es que Hacienda y Presupuesto tiene mucho que ver con el tema, ni porque es básicamente para el presupuesto, para el asunto municipal y gobernanza pues yo creo que las funciones de gobernanza están consideradas en eso, tendría que ser una comisión especial en ese caso como de reactivación económica podría ser del cantón.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces sería nombrar una comisión de reactivación porque la de Gobierno y administración es que el asunto es que esa comisión está integrada por tres personas, entonces no sé nombramos una comisión.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias señora presidenta. Yo sugiero recomendando que sea una sesión extraordinaria y dependiendo de los acuerdos que se surjan en el momento pues en ese momento nombrar ahí la comisión, pero creo que la nota es Clara ellos solicitan una sesión extraordinaria Seguramente porque tiene que presentar algo



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

con respecto a relacionado al desarrollo comparativo del cantón, pero sé será correcto igual se le da la bienvenida bienvenidos a través de la mesa de trabajo, pero a través de la sesión extraordinaria, ahí mismo podríamos tomar acuerdos y quedó algo pendiente a desarrollar en el momento se nombra la comisión, esa es mi participación gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: aquí lo que se requiere es solucionar la necesidad Entonces se le puede atender más próximamente o sea en la en la semana después de semana santa Don Alfonso o y Kimberly como qué día le sirve más después de Semana Santa para atenderlos a la brevedad.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en nombrar la comisión especial y notificar a los solicitantes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conformar Comisión Especial Reactivación Económica integrada por las siguientes personas:

Reg. Kimberly Corrales Camacho
 Reg. Blanca Rosa Mejía Medina
 Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves
 Sind. Myriam Guzman Gamboa

Asimismo, se convoca a reunión para el próximo miércoles 08 de abril 2026, a partir de las 2:00 pm, por lo que se invita a participar a la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo y de la Encargada de Servicios financieros, Servicios Ambientales y Municipales y Servicios Ciudadanos

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-03-2026, firmado por la MSc. Raquel Mancía Elizondo – Directora Escuela San Bosco y la MSc. SANDRA Campbell – Supervisor circuito 06, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” procede a remitir la propuesta de ternas por pronto vencimiento de los miembros de la Junta de Educación, para la conformación de la junta de educación Escuela San Bosco Pocora Guácimo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 37
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Estela del Carmen Salazar	155851556007
Carolina Muñoz López	603330223
Jairo Antonio Saballos Duarte	155841446422
Maryina Judith Bello Reyes	155855810619
Alexis Nicole Wren	184001813629

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTE. A solicitud de Sc. Raquel Mancía Elizondo – Directora Escuela San Bosco, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela San Bosco, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Estela del Carmen Salazar	155851556007
Carolina Muñoz López	603330223
Jairo Antonio Saballos Duarte	155841446422
Maryina Judith Bello Reyes	155855810619
Alexis Nicole Wren	184001813629

Periodo de vigencia del 24-03-2026 al 23-03-2029.
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a oficio DAI-037-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-03-2026, firmado por la Sra. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, De acuerdo al estudio que la Auditoría interna realiza con conjunto con la Contraloría General de la República, para el estudio de seguimiento a la gestión pública(SGP) sobre la atención de riesgo de corrupción en la fase de reinversión de proyectos de infraestructura vial, se convocó a capacitación presencial para las funcionarias de la Auditoría, el día miércoles 25 de marzo de 8,00am hasta las 3:00pm en las instalaciones del edificio de la CGR, se informa que la oficina de Auditoria estará cerrad en dicha fecha en virtud de la participación en la convocatoria.
CONOCIMIENTO.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N° 34. Se da lectura la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 08-2026 celebrada el 23 de marzo de 2026, que dice:

Agenda:

- Modificación presupuestaria N°03-2026
Explicada por los compañeros del departamento de presupuesto.
- Presupuesto Extraordinario N°01-2026 de Junta Vial.
Explicado por el Ing. Michael Campos Mora- asistente de procesos del SIOP.

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria N°03 por un monto de ¢16,087,555.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° DOS. Conocido el oficio ° JVCG-031-2026, referente al acuerdo N°1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante sesión extraordinaria N°06-2026, celebrada el 17 de marzo del 2026. Esta Comisión Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario N°1-2026 del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública- SIOP de la Municipalidad de Guácimo, correspondiente a Junta Vial Cantonal Guácimo.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Mariel Gamboa Rojas	Encargada de Presupuesto
Miguel Fallas Vega	Asistente de presupuesto
Michael Campos Mora	Asistente de procesos del SIOP
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 08-2026 celebrada el 23 de marzo de 2026, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo**



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, por mayoría calificada con voto disidente Reg. Kimberly Corrales Camacho, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 08-2026 celebrada el 23 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria N°03-2026 por un monto de ¢16,087,555.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 08-2026 celebrada el 23 de marzo de 2026, y una vez conocido el oficio ° JVCG-031-2026, referente al acuerdo N°1, tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, mediante sesión extraordinaria N°06-2026, celebrada el 17 de marzo del 2026, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario N°1-2026 del Departamento Servicios de Infraestructura y Obra Pública- SIOP de la Municipalidad de Guácimo, correspondiente a Junta Vial Cantonal Guácimo.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchísimas gracias Sí justificó mi no votación con dictamen de comisión de Hacienda más que todo por el tema de la modificación y muy puntualmente con la modificación del Comité de Deportes, que pues en la sesión que se dio a conocer, pues traía ningún tipo de respaldo ni ninguna justificación al respecto entonces, más que todo, quisiera salvar mi responsabilidad en cuanto a las modificaciones que está haciendo esta comisión y pues eso sería básicamente gracias.

ARTÍCULO N° 35. Se da lectura la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 03-2026 celebrada el 19 de marzo de 2026, que dice:

1. Agenda:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Atención a la Sra. Erlinda Quesada Quesada.
3. Atención al Sr. Jairo Alonso Mora Carpio - Secretario Concejo Local del Agua – COLAGUA.
4. Asuntos varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

2. Acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección Regional del ACTo, la designación de un funcionario para que forme parte en calidad de Asesor de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Guácimo.
 2. Solicitar a la Sra. Ana Acevedo – Archivo Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de buscar si existe documento sobre los índices de fragilidad ambiental al sur de la ruta 32 y expediente sobre el caso Agroindustrial Tico Verde.
 3. Solicitar al ACTo estudio de la ampliación de la zona protectora de los acuíferos Guácimo-Pococí y a su vez designe a un funcionario para explicar a la comisión el estudio realizado.
 4. Nombrar a la Sra. Erlinda Quesada Quesada en calidad de asesora de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático.
 5. Nombrar a la Sra. Sofía Ramírez Vargas – Coordinadora de Servicios Ambientales en calidad de asesora de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático.
 6. Elaborar en la próxima sesión en conjunto el plan de trabajo de la comisión de Asuntos Ambientales y Cambio climático para el 2026.
 7. Invitar a la Reg. Kimbelry Corrales Camacho a la siguiente sesión ordinaria de la comisión el jueves 19 de abril, a partir de las 10:00 en la sala de sesiones, con el propósito de que pueda brindar explicación de la moción presentada al Concejo Municipal, referente a Declarar el 06 de junio de cada año como el "Día Cantonal del Recolector y Recolectora de Residuos Sólidos y Valorizables del Cantón de Guácimo"

3. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
1. Saida Sáenz López	Coordinadora
2. Juan Carlos Rivera Arrieta	Secretario
3. Ana Cubillo Guzman	ASADA El Bosque
4. Silvia León Mendoza	ASADA La Argentina
5. Sofía Ramírez Vargas	Coordinadora de Ambiente
6. Erlinda Quesada Quesada	Vecina
7. Keylin Madrigal Contreras	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 03-2026 celebrada el 19 de marzo de 2026, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 03-2026 celebrada el 19 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Dirección Regional del ACTo, la designación



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

de un funcionario para que forme parte en calidad de Asesor de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 03-2026 celebrada el 19 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Ana Acevedo – Archivo Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de buscar si existe documento sobre los índices de fragilidad ambiental al sur de la ruta 32 y expediente sobre el caso Agroindustrial Tico Verde.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 03-2026 celebrada el 19 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al ACTo estudio de la ampliación de la zona protectora de los acuíferos Guácimo-Pococí y a su vez designe a un funcionario para explicar a la comisión el estudio realizado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 03-2026 celebrada el 19 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar en calidad de asesoras de la Comisión a la Sra. Erlinda Quesada Quesada y la Ing. Sofía Ramírez Vargas – Coordinadora de Servicios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 03-2026 celebrada el 19 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Elaborar en la próxima sesión en conjunto el plan de trabajo de la comisión de Asuntos Ambientales y Cambio climático para el 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 03-2026 celebrada el 19 de marzo de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Reg. Kimbelry Corrales Camacho a la siguiente sesión ordinaria de la comisión el jueves 19 de abril, a partir de las 10:00 en la sala de sesiones, con el propósito de que pueda brindar explicación de la moción presentada al Concejo Municipal, referente a Declarar el 06 de junio de cada año



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

como el "Día Cantonal del Recolector y Recolectora de Residuos Sólidos y Valorizables del Cantón de Guácimo".

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO X. MOCIONES.

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha de 03 de marzo de 2026.

CONSIDERANDOS:

1. Que mediante oficio AL-CPEDIS-0447-2026 de fecha 23 de febrero de 2026, enviado a este Concejo Municipal, la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, por medio de la Jefa del Área Legislativa VII, Lic. Daniella Agüero Bermúdez, remitió a todas las municipalidades del país la consulta obligatoria del Expediente N° 25.342, denominado "Ley para la Promoción del Emprendimiento de las Personas en Situación de Discapacidad y la Reserva de Espacios Públicos".
2. Que de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la consulta debe ser evacuada en un plazo de ocho días hábiles que vence el 6 de marzo de 2026, y que el criterio debe ser enviado preferiblemente de forma digital al correo DAB@asamblea.go.cr o adacosta@asamblea.go.cr.
3. Que el proyecto de ley Expediente N°25.342 tiene por objeto promover el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad mediante la reserva de espacios públicos para el desarrollo de actividades productivas, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por Costa Rica mediante la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad (CDPD), y en consonancia con la Ley N°7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
4. Que la Municipalidad de Guácimo, al amparo del artículo 13 inciso t) del Código Municipal, Ley N°7794, cuenta con la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (OPAMDIS), siendo la Licda. Génesis Segura Cordero la profesional encargada, quien posee la especialidad técnica idónea para analizar el contenido del proyecto de ley consultado y formular el criterio institucional que corresponde trasladar a la Asamblea Legislativa.
5. Que es deber de este Concejo Municipal atender en tiempo y forma las consultas obligatorias que le formulen los órganos del Estado, y que el traslado oportuno del expediente a la dependencia técnica competente es el mecanismo más eficiente para garantizar una respuesta de calidad dentro del plazo legal establecido.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

POR TANTO SE MOCIONA:

ACUERDO: Este Concejo Municipal, con fundamento en los antecedentes expuestos y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Código Municipal, acuerda:

1. Trasladar el oficio AL-CPEDIS-0447-2026 de la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, recibido mediante correo electrónico a este Concejo Municipal, junto con el texto completo del Expediente N.º 25.342, "Ley para la Promoción del Emprendimiento de las Personas en Situación de Discapacidad y la Reserva de Espacios Públicos", a la Licda. Génesis Segura Cordero, profesional encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (OPAMDIS) de la Municipalidad de Guácimo, para que proceda a su análisis técnico.
2. Instruir a la Licda. Génesis Segura Cordero, profesional encargada de la OPAMDIS, para que formule y remita el criterio técnico institucional a la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, a los correos DAB@asamblea.go.cr y adacosta@asamblea.go.cr, dentro del plazo de ocho días hábiles establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el cual vence el 6 de marzo de 2026, sin embargo debido a que se traslada en fecha posterior, brindar respuesta en un plazo de ocho días contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
3. Solicitar a la Licda. Génesis Segura Cordero que, una vez remitida la respuesta a la Asamblea Legislativa, informe a este Concejo Municipal del contenido del criterio emitido, para conocimiento del Órgano Colegiado.
4. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Licda. Génesis Segura Cordero, profesional encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (OPAMDIS), y a la Secretaría del Concejo, para los fines correspondientes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, brevemente a como lo indica muy bien la moción, ya el término para responder, pues fue vencida el 6 de marzo. Sin embargo, no estamos exentos de contestar cual es la posición de nuestra municipalidad y a modo de resumen lo que busca es que las personas en situación de discapacidad puedan instalar puestos de venta o servicios en espacios públicos parques, aceras o plazas, en este caso nosotros como Municipalidad tendríamos un rol importante que sería identificar y habilitar estos espacios en nuestro cantón, garantizar que sean accesibles y coordinar con CONAPDIS entonces esa es básicamente la idea. Muchas gracias.

Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho de fecha 03 de marzo 2026., al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha de 03 de marzo de 2026, considerando:

1. Que mediante oficio AL-CPEDIS-0447-2026 de fecha 23 de febrero de 2026, enviado a este Concejo Municipal, la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, por medio de la Jefa del Área Legislativa VII, Lic. Daniella Agüero Bermúdez, remitió a todas las municipalidades del país la consulta obligatoria del Expediente N° 25.342, denominado "Ley para la Promoción del Emprendimiento de las Personas en Situación de Discapacidad y la Reserva de Espacios Públicos".
2. Que de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la consulta debe ser evacuada en un plazo de ocho días hábiles que vence el 6 de marzo de 2026, y que el criterio debe ser enviado preferiblemente de forma digital al correo DAB@asamblea.go.cr o adacosta@asamblea.go.cr.
3. Que el proyecto de ley Expediente N°25.342 tiene por objeto promover el emprendimiento de las personas en situación de discapacidad mediante la reserva de espacios públicos para el desarrollo de actividades productivas, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por Costa Rica mediante la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad (CDPD), y en consonancia con la Ley N°7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
4. Que la Municipalidad de Guácimo, al amparo del artículo 13 inciso t) del Código Municipal, Ley N°7794, cuenta con la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (OPAMDIS), siendo la Licda. Génesis Segura Cordero la profesional encargada, quien posee la especialidad técnica idónea para analizar el contenido del proyecto de ley consultado y formular el criterio institucional que corresponde trasladar a la Asamblea Legislativa.
5. Que es deber de este Concejo Municipal atender en tiempo y forma las consultas obligatorias que le formulen los órganos del Estado, y que el traslado oportuno del expediente a la dependencia técnica competente es el mecanismo más eficiente para garantizar una respuesta de calidad dentro del plazo legal establecido.

Por lo tanto, este Concejo Municipal, con fundamento en los antecedentes expuestos y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Código Municipal, **acuerda:**

1. Trasladar el oficio AL-CPEDIS-0447-2026 de la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, recibido mediante



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

correo electrónico a este Concejo Municipal, junto con el texto completo del Expediente N.º 25.342, “Ley para la Promoción del Emprendimiento de las Personas en Situación de Discapacidad y la Reserva de Espacios Públicos”, a la Licda. Génesis Segura Cordero, profesional encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (OPAMDIS) de la Municipalidad de Guácimo, para que proceda a su análisis técnico.

2. Instruir a la Licda. Génesis Segura Cordero, profesional encargada de la OPAMDIS, para que formule y remita el criterio técnico institucional a la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, a los correos DAB@asamblea.go.cr y adacosta@asamblea.go.cr, dentro del plazo de ocho días hábiles establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el cual vence el 6 de marzo de 2026, sin embargo debido a que se traslada en fecha posterior, brindar respuesta en un plazo de ocho días contados a partir de la notificación del presente acuerdo.
3. Solicitar a la Licda. Génesis Segura Cordero que, una vez remitida la respuesta a la Asamblea Legislativa, informe a este Concejo Municipal del contenido del criterio emitido, para conocimiento del Órgano Colegiado.
4. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Licda. Génesis Segura Cordero, profesional encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (OPAMDIS), y a la Secretaría del Concejo, para los fines correspondientes.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha de 03 de marzo de 2026.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, el cual se integra por un Concejo Municipal y un Alcalde. El correcto funcionamiento de este órgano colegiado depende de la participación activa, continua y oportuna de todos sus miembros, siendo la asistencia condición indispensable para la validez de los acuerdos y para el ejercicio efectivo de la democracia local.

SEGUNDO: Que mediante Presupuesto Extraordinario N° 01-2021, aprobado por la Contraloría General de la República según oficio N° 06375, la Administración



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Municipal incluyó la previsión presupuestaria para la compra de dos vehículos para uso de la Municipalidad. En la Decisión Inicial AMG-860, de fecha 18 de agosto de 2021, el entonces Alcalde Municipal, Sr. Gerardo Fuentes González, estableció expresamente que el objeto de dicha contratación era transportar a las y los regidores cuando se desarrollen las sesiones municipales, especialmente considerando que estas se extienden hasta altas horas de la noche y los regidores que residen lejos de la Municipalidad no cuentan con servicio de transporte público a esas horas.

TERCERO: Que mediante Acuerdo N.º Siete de la Sesión Ordinaria N.º 47-2021, celebrada el 23 de noviembre de 2021, este Concejo Municipal autorizó el pago de la Licitación Abreviada 2021LA-000009-0022500001 a favor de la empresa **VEHÍCULOS INTERNACIONALES VEINSA S.A.**, por un monto de \$62.000 (sesenta y dos mil dólares), correspondiente a la compra de dos vehículos tipo SUV para la Municipalidad de Guácimo. Dichos vehículos fueron adquiridos con recursos públicos del cantón y forman parte del patrimonio institucional de esta Municipalidad.

CUARTO: Que mediante Acuerdo N.º Dieciocho de esa misma Sesión Ordinaria N.º 47-2021, este Concejo Municipal solicitó criterio legal sobre el mecanismo para el uso correcto del vehículo municipal designado para este Órgano Colegiado. En respuesta, el Gestor Jurídico a.i., Lic. Dani Argüello Morales, mediante oficio GJ-01-2022 del 6 de enero de 2022, emitió criterio favorable indicando que es jurídicamente viable habilitar el uso del vehículo institucional para las funciones del Concejo Municipal, y que lo procedente es que el vehículo sea conducido por empleados municipales que, dentro de su perfil de puesto, tengan a cargo esa función y que reúnen los requisitos legales en cuanto a licencia vigente y clase correspondiente al tipo de vehículo, conforme al artículo 239 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078.

QUINTO: Que mediante Acuerdo N.º Tres de la Sesión Ordinaria N.º 02-2022, celebrada el 11 de enero de 2022, este Concejo Municipal trasladó el oficio GJ-01-2022 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, con instrucción de presentar el dictamen correspondiente. Sin embargo, a la fecha no consta que dicha Comisión haya presentado el dictamen encomendado, ni que se haya emitido reglamentación interna alguna que establezca los mecanismos de uso de los vehículos municipales para el Concejo Municipal, situación que ha dejado sin implementación efectiva el propósito original de la adquisición.

SEXTO: Que, en la actualidad, los miembros del Concejo Municipal —en particular quienes residen en comunidades alejadas del casco central— continúan enfrentando dificultades de acceso para asistir a las sesiones ordinarias, extraordinarias y otras actividades institucionales, especialmente en horarios nocturnos. Esta situación afecta directamente el ejercicio pleno del cargo de representación popular para el que fueron democráticamente electos, vulnerando el principio de igualdad en el acceso a la función pública; resulta inaceptable que los recursos invertidos en la adquisición de los vehículos municipales no se estén utilizando para el fin institucional que justificó su compra.



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

SÉPTIMO: Que la designación de un conductor para el servicio de transporte del Concejo Municipal no implica necesariamente la creación de un nuevo puesto ni la realización de un procedimiento de contratación administrativa, toda vez que la Municipalidad de Guácimo cuenta con funcionarios en su planilla cuyo perfil de puesto contempla funciones de conducción de vehículos institucionales. En consecuencia, la medida más expedita, eficiente y coherente con el criterio jurídico GJ-01-2022 consiste en identificar, mediante un análisis de la Unidad de Recursos Humanos, si existe un funcionario municipal habilitado que pueda asumir la conducción del vehículo asignado al Concejo dentro de su jornada ordinaria, evitando así erogaciones presupuestarias adicionales y agilizando la puesta en funcionamiento del servicio; de no existir dicho perfil en la planilla actual, la Alcaldía deberá informar al Concejo para que este determine el procedimiento a seguir.

POR TANTO SE MOCIONA:

ACUERDO: Este Concejo Municipal, con fundamento en los antecedentes expuestos, en las potestades conferidas por el Código Municipal y en la necesidad de dar cumplimiento efectivo al propósito institucional que justificó la adquisición de los vehículos municipales, acuerda:

1. Solicitar un informe a la Alcaldía Municipal —MSc. Beatriz Mora Valverde— en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, que indique: a) la ubicación, condición y estado actual de los dos vehículos tipo SUV adquiridos mediante la Licitación Abreviada 2021LA-000009-0022500001; b) el uso que se les ha dado desde su recepción hasta la fecha; y c) si existe alguna reglamentación interna vigente sobre el uso de vehículos institucionales.
2. Instruir a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guácimo para que, en un plazo máximo de quince días hábiles, realice un análisis de la planilla municipal e identifique si existe uno o más funcionarios cuyo perfil de puesto contemple funciones de conducción de vehículos institucionales, que cuenten con licencia de conducir vigente y de la clase correspondiente a los vehículos tipo SUV adquiridos, y que puedan asumir la conducción del vehículo destinado al Concejo Municipal dentro de su jornada ordinaria de trabajo, el resultado de dicho análisis deberá ser presentado por escrito a este Concejo Municipal.

Establecer que, de confirmarse la existencia de un funcionario con el perfil indicado en el punto anterior, la Alcaldía Municipal procederá a formalizar su designación para el servicio de transporte del Concejo Municipal mediante los instrumentos administrativos internos correspondientes, sin que ello implique la creación de un nuevo puesto ni gasto presupuestario adicional.

De no existir dicho perfil en la planilla actual, la Alcaldía deberá presentar a este Concejo, en el mismo plazo, una propuesta con las alternativas de contratación disponibles conforme a la Ley de Contratación Pública N° 9986



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

y sus reglamentos, para que este Órgano Colegiado tome la decisión que corresponda.

3. Instruir a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal para que, en un plazo máximo de treinta días hábiles, presente dictamen pendiente del Acuerdo N.º Tres de la Sesión Ordinaria N.º 02-2022, incluyendo una propuesta de reglamento interno que establezca los mecanismos de uso de los vehículos municipales para el transporte de los miembros del Concejo Municipal a sesiones ordinarias, extraordinarias, reuniones de comisiones, giras cantonales y actividades institucionales, conforme al artículo 239 de la Ley N.º 9078 y al criterio del oficio GJ-01-2022.
4. Instruir a la Alcaldía Municipal para que, en tanto no se formalice la designación del conductor ni se apruebe el reglamento indicado en el punto anterior, habilite de inmediato y de manera provisional el uso de los vehículos municipales existentes para el transporte de los miembros del Concejo Municipal en las actividades institucionales que así lo requieran, mediante coordinación previa con la Secretaría del Concejo y con conductor municipal habilitado.
5. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, Depto. Gestión de Talento Humano, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y a todos los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y los fines que correspondan.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señora Presidenta, a como lo dice la moción en el 2021 se compraron dos vehículos con fondos públicos cuyo propósito original según la decisión inicial AMG-860 era transportar a los regidores a las sesiones extraordinarias, ordinarias y demás actividades que involucren a los miembros de este Concejo Municipal, sin embargo, como bien se decía en la comisión de asuntos jurídicos tiene pendiente un dictamen desde enero del 2022, básicamente, esta moción lo que busca es cerrar tema, que la alcaldía informe dónde están, cómo se han usado esos vehículos, que recursos humanos identifique hay un funcionario habilitado que pueda conducirlos sin algún costo adicional, que la Comisión de Jurídicos entregue ese dictamen pendiente y que mientras tanto se habilite el servicio de forma provisional porque pues para todos no es secreto para nosotros que tema ha perjudicado. dedicaba compañeros verdad a la presentación y como bien se menciona se mencionaba al cumplimiento de las labores o de sus de la labor para la cual fueron elegidos verdad que era la representación y ejercer sus labores ya sea como síndicos como regidores y demás entonces es un tema de que sí ha traído bastante problemática porque a como se dice el Concejo tiene que mendigar a la administración la colaboración con los vehículos cuando los vehículos pues tenemos hasta cierto punto verdad por la naturaleza de esta compra tenemos nosotros derecho a utilizarlos también entonces, a modo de resumen, pues ya los vehículos se pagaron, el criterio legal ya existe y lo único que falta pues es una voluntad administrativa, una comunicación entre administración, Concejo, para que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

se pongan a funcionar estos vehículos para cumplir con el fin por el cual fueron comprados. Muchas gracias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Con relación al transporte a altas horas de la noche nosotros siempre hemos contado con un taxi que nos va a ir a dejar a donde vivimos sí, el asunto está con lo del chofer, porque es cierto que hay dos vehículos, pero hay un solo chofer entonces, si se usa otra persona de la administración para que realice esta labor me imagino que tienen que pagarle horas extras para que pueda ejercer esa actividad.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, Quisiera saber respecto a esta moción y para que dé una vez por enterado mi distrito, a mí se me dificulta hablenos que casi al 80% fuera por el compañero Lobo que en ocasiones ya a veces podemos ponernos de acuerdo por el tema del trabajo de él yo puedo trasladarme a las a las sesiones municipales y sí quiero que el distrito y el cantón se dé cuenta que yo soy parte de ese Concejo Municipal, soy representante del Concejo de Distrito de Duacaré y que a mí persona se me hace demasiado difícil presentarme, igual que el compañero Arnaez que somos de muy lejos y el transporte tenemos transporte hacia la Municipalidad, hay transporte de autobús, nosotros contamos con piratas, contamos con taxis porque vivimos demasiado adentro y como me lo dijo un día Doña Blanca que dijo que era importante que nosotros que mi persona específicamente me presentara aquí a todas las sesiones porque yo era solamente una síndica creo que yo estoy representando a un Distrito y me parece que todos tenemos ese derecho de estar acá estamos representando un Distrito pero sí me gustaría que se estudie el caso y fuera así a lo que estoy escuchando la moción ojala que el distrito se ha tomado en cuenta para que se pueda presentar al Concejo Municipal a las sesiones.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí escuchando a la síndica Melissa yo ese día le dije específicamente usted Doña Melissa; le dije en esa mesa lo dije los síndicos es obligación de estar en todas las sesiones porque los síndicos cumplen con sus proyectos Incluso le dije, los síndicos no pierden las credenciales por dejar de dejar de venir simplemente pierde las dietas, solo que veo que usted se toma las cosas como a pecho, porque ahí estaban otros síndicos y escucharon lo que yo le dije entonces en ningún momento estoy en contra de usted, fui síndica y a mí nunca me fueron a traer yo llegue por mis propios medios, desde un inicio que uno se apunta en una papeleta sabe el compromiso que adquiere y sabe que tiene que transporte y llegar aquí, ya de aquí nunca nos han fallado porque siempre nos han ido a dejar salgamos temprano o tarde a todos nos han ido a dejar. Los 2 automóviles que se compraron tengo entendido que uno es para la administración y otro es para el Concejo entonces que se revise el acuerdo desde el momento que se compraron esos automóviles, por favor, para revisar bien esos acuerdos cómo es que están.



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

En uso de la palabra el Reg. José Alberto León Cerdas, dice: Muy buenas tardes para todos los que nos ven en las redes sociales. El tema que tiene que ver con nosotros del distrito de Duacaré es un tema un poco más complicado que los otros distritos que se encuentran un poco más cercanos a al cantón central de donde está la Municipalidad aparte de eso también le agregamos que no contamos con un servicio público por ejemplo se le dificulta más a la compañera Melissa porque ahí hay servicio de buses tan continuos como como hay en el Limbo verdad entonces para para ponerlos ahí un poquito en el contexto para yo estar acá a las tres y media yo tengo que pedir permiso en el trabajo a las doce para poder agarrar bus de una e ir a dar vuelta a Guápiles y después trasladarme hasta acá a Guácimo estoy llegando aquí a las tres y quince tres y veinte a veces tres y media completito con la sesión por eso cuando las sesiones son un poco más temprano que a veces las ponen más temprano por alguna necesidad que se tenga y que urge se me complica un poco más porque eso implicaría pues pedir permiso casi que a las 10 para agarrar pues de 11 pero , el tema, el tema principal es que nosotros somos en un distrito que estamos pues bastante alejados y aparte de eso tenemos servicio público, entonces se nos complica un poco más por esa situación.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias. Básicamente es la intención de la moción es esto hacer una averiguación, Doña Blanca tiene su posesión, por ejemplo ella tiene bajo su entendido que es uno para la administración, otro para el Concejo yo reuní una serie de antecedentes para redactar y entablar la moción, y lo que yo percibo y analizo eso no es así me imagino que en su momento el alcalde y anterior presidente municipal llegaron a alguno acuerdo bueno comunicación que lastimosamente ahorita entre la administración y Concejo no hay porque para nadie es un secreto que buena comunicación no hay, no se quiere por parte de la administración tener una buena comunicación con el Concejo y eso es lo que ahorita nos está perjudicando entonces lo que yo investigué fue eso, la justificación, la naturaleza de la compra eran 2 vehículos para el Concejo Municipal ellos llegaron a un acuerdo, sé ya eso es un tema que yo desconozco pero a lo que yo investigué es que uno sea exclusivo para la administración y otro exclusivo para el Concejo los dos fueron con Bravos para trasladar a representantes del Concejo Municipal y bien es cierto, se puede hacer gasto con transporte de taxi, yo creo que podemos, hacemos las investigaciones que corresponde, ahorrarnos ese gasto y ver de qué forma podemos solventar esta necesidad de varios compañeros entonces esto es básicamente, yo creo que hacer una investigación, analizar cómo está la situación en momento y buscar la mejor opción para todos sería lo más conveniente.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí tengo entendido que el servicio es solamente para irlos a dejar, para así para irlos a recoger.



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha de 03 de marzo de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha de 03 de marzo de 2026, referente a la regulación del uso del vehículo municipal destinado para el Concejo Municipal, con el fin que se pueda facilitar el transporte de las y los regidores a las sesiones y comisiones, para quienes viven en comunidades alejadas.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 38. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 10 de marzo de 2026.

Apoyo económico para la reparación del EBAIS del Limbo

CONSIDERANDO

Primero.

Que la Caja Costarricense de Seguro Social, Área de Salud Guápiles, mediante oficio ASG-DM-ADM-0031-2026 del 26 de febrero de 2026, comunicó la necesidad de atención prioritaria e inmediata para la reparación del techo del EBAIS del Limbo, debido a problemas estructurales que persisten desde hace varios años.

Segundo.

Que en inspección realizada por el Ministerio de Salud se evidenciaron inconsistencias estructurales en la infraestructura, advirtiéndose que, de no atenderse oportunamente la situación, podrían emitirse disposiciones sanitarias que incluso deriven en la clausura temporal o definitiva del establecimiento, afectando la continuidad de los servicios de salud a la población.

Tercero.

Que el EBAIS del Limbo brinda atención primaria de salud a una población aproximada entre siete mil (7.000) y ocho mil (8.000) habitantes, constituyéndose en un servicio esencial para la comunidad.

Cuarto.

Que la Asociación de Desarrollo Integral del Limbo, en su condición de arrendante del inmueble donde opera el EBAIS, ha manifestado limitaciones económicas para ejecutar las obras de mantenimiento requeridas para la reparación de la infraestructura.



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Quinto.

Que el artículo 4 del Código Municipal (Ley N°7794) establece la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades para la gestión de los intereses y servicios locales, orientados al bienestar de la comunidad.

Sexto.

Que el artículo 13 inciso e) del Código Municipal establece como atribución del Concejo Municipal acordar las políticas y acciones necesarias para promover el desarrollo y bienestar del cantón.

Séptimo.

Que el artículo 62 del Código Municipal establece que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y ayudas económicas a asociaciones de desarrollo y organizaciones comunales para la ejecución de proyectos de interés público, siempre que estos beneficien a la comunidad.

Octavo.

Que la reparación del EBAIS del Limbo constituye una acción de alto interés público cantonal, debido a que permite garantizar la continuidad del servicio de atención primaria de salud a miles de habitantes del sector.

POR TANTO, SOLICITO AL CONCEJO MUNICIPAL A APROBAR LO SIGUIENTE

Primero.

Declarar de interés cantonal la reparación de la infraestructura del EBAIS del Limbo, debido a su impacto directo en la salud pública y bienestar de la población.

Segundo.

Autorizar a la Administración Municipal para que realice el análisis técnico, legal y presupuestario correspondiente con el fin de gestionar una subvención o partida económica aproximada de cuatro millones quinientos mil colones (¢4.500.000) a favor de la Asociación de Desarrollo Integral del Limbo, destinada exclusivamente a las obras de reparación del techo e infraestructura del EBAIS.

Tercero.

Establecer que dicha ayuda económica se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Código Municipal, mediante el mecanismo legal de subvención o convenio institucional que garantice la correcta utilización de los recursos públicos, entregar a tiempo los recursos para evitar mayores contratiempos en el servicio de salud.

Cuarto.

Solicitar a la Administración Municipal coordinar con la Caja Costarricense de Seguro Social y la Asociación de Desarrollo Integral del Limbo para definir los aspectos técnicos de las obras a realizar y asegurar la continuidad del servicio de salud en la comunidad.

Quinto.

Comunicar el presente acuerdo a la Caja Costarricense de Seguro Social, Área de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Salud Guápiles, y a la Asociación de Desarrollo Integral del Limbo, para lo que corresponda.

“La entrega de recursos quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de los requisitos legales establecidos para subvenciones municipales.”

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, efectivamente es de interés cantonal, puedo decirlo, que el Limbo por su lejanía y hasta cierto punto alejado del distrito central de Guácimo, ellos han tenido que prácticamente ingeniárselas para poder subsistir y tener de todo un poquito, porque bien es cierto de que en la zona A ver cómo se tiene el hospedaje de muchos, muchos trabajadores en la zona bananeras, estudiante sector estudiantil, escuelas, colegios toda esta parte tienen que converger en ese país, les comento que efectivamente la asociación desarrollo del lugar del limbo son los propietarios registrales de ese inmueble pero la asociación ha tenido, ha tenido los recursos necesarios o la depreciación del edificio ha sido más acelerada que la recaudación que ha tenido la asociación, los recursos que se utilizan son para mantener otros edificios y otros inmuebles si existe la voluntad de Concejo ayudarles un poquito que esto va a refrescar un poquito la atención de salud de toda la población porque básicamente hay unas divisiones Reparaciones de servicios sanitarios, adecuación de espacios que la asociación lo ha estado haciendo conforme los ingresos pero ya la parte estructural del techo es más caro y si quisieran el apoyo de la Municipalidad para la reparación e ir cerrando un ciclo y poder lograr nuevamente el permiso de funcionamiento de parte del Ministerio de Salud.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, señora presidenta. Es importantísimo el tema de la salud, pero sí, quizás aquí creo que solicito tal vez a los señores del Concejo esto es un músculo quizás que hay que buscar más autoridades de la caja y quizás me gustaría quizás que la señora alcaldesa con su Posición con su gobierno a favor que nos que nos facilite la mesa de trabajo ADI y jerarcas de la caja y nosotros como Concejo, no sé qué comisión podría ser y hay que buscar porque la Caja tiene recursos para buscar la forma de y si me gustaría que se trabaje de esa forma y tal vez la Señora Alcaldesa no puede ayudar.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: La Asociación lo facilita a la Caja o se paga un alquiler, que relación hay en ese sentido.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Me parece que es un caso urgente porque la Caja obvio que no va a resolver y recordar que lo que hacen es lavarse la manos y darle el trabajo a las asociaciones que es lo que está pasando con la Delegación Limbo que con la problemática que tiene de



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

la orden sanitaria, el mismo salón tiene muchos trabajos pendientes que no se ha podido y el ebais me parece a mí que es de carácter urgente y sabemos que la Caja no va a resolver que por más jerarcas no lo van hacer, si se debería de priorizar porque a las comunidades les estamos debiendo mucho más con los atrasos de partidas específicas y las asociaciones están de la mano con nosotros pero estamos atados de manos con eso proyectos y se debería de ayudar porque se trata de solventar con el alquiler y otras necesidades, es que es diferente estar acá que estar allá en las comunidades para que vean la carencia que hay.

En uso de la palabra el Reg. José Alberto León Cerdas, dice: Para ponerlo en contexto hablando del Limbo lo que dice el compañero Nelson no cabría en ese caso porque nosotros le brindamos un servicio al ebais y los paga por el alquiler de ese inmueble lo que pasa es que edificio ya es un edificio muy viejo y lo que ellos nos están pagando a nosotros por el alquiler prácticamente hay que estarlo invirtiendo en el edificio entonces uno de los temas que ha venido afectando es que los recursos que teníamos prácticamente para solventar las reparaciones en lo que tiene que ver con el techo que es lo que está pues generando más problemática verdad porque cuando llueve hay muchas goteras y entonces dificulta un poco el trabajo ahí con los doctores y la gente que asiste al ebais entonces nos tocó tomar una decisión que es que la comunidad lo sepa y también el cantón de Guácimo porque teníamos una orden sanitaria en la delegación y no podíamos estar esperando más con lo que tiene que ver con las partidas específicas Porque tenemos una fecha de cuándo nos van a dar esas esas partidas específicas entonces en junta se tomó la decisión de que íbamos a hacer esas reparaciones de la delegación porque se corrió el riesgo de que de que esa delegación la pues la quitaran del Limbo y sabemos que es específicamente no solo beneficia a la comunidad de Limbo sino que a todo el distrito entonces Por eso es que tomamos esa decisión e hicimos esa inversión ahí y nosotros teníamos los recursos para hacerle frente a lo que es la reparación del techo pero con esta eventualidad que se nos presentó ya no tenemos la capacidad para hacer la reparación del techo entonces el techo sí está en muy malas condiciones ya el s está muy podrido y tiene muchas goteras entonces esa es la situación por la cual si se pudiera una ayuda por parte de la Municipalidad sería bienvenida, retomo lo anterior que dijo que compañero Nelson que la caja no tiene que pues prácticamente tiene que ver nada con esto, es una situación de que la comunidad que en caso la asociación, que es la que está alquilándole inmueble a la caja.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes. Dado que el dueño registral del inmueble es la Asociación de Desarrollo la aja no va a invertir ahí eso así es y por otro lado lo que procedería sería que a través del Concejo Distrito Ampliado se presente el proyecto para que sea considerado si es posible, en el presupuesto extraordinario entonces creo que ahí es donde podríamos acoger la moción con ese sentido, verdad de que sea el Concejo Ampliado que presente el perfil de proyecto y sea considerado en el



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

presupuesto extraordinario, o bien; habría que ver si existen recursos para una modificación presupuestarias.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Yo considero, Alfonso, que lo mejor sería trasladarla la moción al Concejo de Distrito para que lo negocie con la administración y ver si en un presupuesto extraordinario se puede meter.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si las calles del cantón están terribles así están todos, porque si vamos a diferentes comunidades todas tienen alguna carencia, veamos el tema de las delegaciones de la Fuerza Pública, verdad que ya tenemos un proyecto ahí bastante bien encaminado con la de Río Jiménez sabemos que hay que hacer algo igual o similar o mejor en Duacaré, voy a hablar de Limbo, voy a hablar de Duacaré, Como distrito igual en Pocora las escuelas aquí llegan proyectos de los centros educativos que la pintura, el techo porque las instituciones responsables de cada una de ellas no tienen recursos y hay mucha tela que cortar, si bien es cierto la caja muy difícilmente va a invertir en una propiedad que no es de la caja porque es de la asociación y no va a invertir definitivamente ahí por eso ellos pagan el alquiler y se supone que verdad sabemos todo lo que pasa en una asociación y todos los gastos y lo que acaba de explicar el compañero es bastante entendible yo les Sugiero que nos sentemos a hablar porque el edificio es de la asociación porque como dicen que el edificio está bien deteriorado, que lo que van haciendo ahí es medidas paliativas, para que se le caiga encima entonces, por qué mejor se darnos con la directora regional de DINADECO que tiene toda la apertura para hacer proyectos de inversión en el cantón y en toda la región yo les ofrezco ese espacio que ella nos lo ha dado de manera satisfactoria porque ya estamos manejando otros proyectos en otras asociaciones que se han acercado para ver podemos hacer esas alianzas estratégicas y ustedes pues lo tienen a bien yo podría conversar con ella plantearle una reunión que la asociación de desarrollo ya sea que vengan aquí o nosotros vamos allá verdad y yo le ofrecería a la directora DINADECO pues que se desplace Y poder entonces ver podemos obtener recursos, para un arreglo para hacerlo nuevo porque creo que es fundamental que ya sigamos haciendo pedacitos, sino que más bien tratemos de hacer cosas que de ahí duren en el tiempo, porque me imagino que esa propiedad es sé quién cuántos años tendrá y la mayoría de estas instalaciones se fueron construyendo a poquitos y ahí se fueron construyendo sin siquiera lo que ahora pide el Cfía y demás entonces mi propuesta es que pues ustedes lo tienen a bien, en el caso del compañero Arnáez, que forma parte de esa asociación hagamos una reunión con Doña Silvia Rodríguez y veamos la posibilidad de hacer ese proyecto Más allá de eso. Ahora bien ahí planteaban también recordemos que los Concejos de distrito proponen proyectos para verdad lo que considere el Consejo de distrito ampliado tomar la decisión cuáles son los proyectos que tienen prioridad actualmente hoy se presentó el presupuesto verdad para su análisis, entonces ya no tenemos recursos para que año podamos invertir en más



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

proyectos porque ya están ahí los proyectos que se designaron entonces mi propuesta es esa de ahí lo más pronto posible hacer una reunión con Doña Silvia plantearle la propuesta y empezar a trabajar en un proyecto como tal, porque no le puedo decir a la Asociación que sí voy a aportarle x dinero porque ahorita ya el presupuesto extraordinario donde van los recursos para proyectos comunales ya están ahí ya listos digamos entonces mi propuesta es esa verdad más allá de ver cómo resolvemos situaciones ya más bien definitivas y poderles pues brindar esa oportunidad a un Distrito tan importante verdad y a una comunidad tan importante como el distrito de Duacaré porque el Limbo todos sabemos que tiene una población considerable y de ahí, pues, pues esa sería mi propuesta, entonces sé si sería Quizás lo mejor para poder solventar una necesidad cómo debe de ser.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Es una propuesta muy buenas, sabemos que DINADECO tiene recursos económicos y creo que es una propuesta muy buena, buena tal vez me gustaría esta propuesta de la señora alcaldesa si la acogen sea para una viernes a las 2 pm porque me gustaría formar parte de la mesa de trabajo pero yo he escuchado que también que la caja ha querido también construir entonces tal vez ahí con la caja y el musculo político de la Alcaldesa compañeros de desarrollo y el Concejo visitarlos e ir tocando puertas para que periodo quizás se construya entonces me gustaría quizás que estas dos propuestas se realice.

En uso de la palabra el Reg. José Alberto León Cerdas, dice: Agradecerle a la alcaldesa a su apoyo y como decía el compañero Nelson es importante tener una no reunión con DINADECO y con la gente de la caja para ver esa opción y desmentir esos rumores o verificarlos porque sí se ha estado rumorando mucho eso de que ellos quieren hacer un ebais nuevo ahí en el Limbo entonces decirle a alcaldesa que nos coordine esa reunión con Asociación y DINADECO, CCSS.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Les comento de hecho la participación política en esto es tan importante pero también es tan importante la voluntad Por qué para responderle señora presidenta porque ellos invierten los cursos de los alquileres en las reparaciones pues sí lo hacen el tema es que le comento hay un edificio completo totalmente equipado con baños, con cuartos que lo está ocupando en momento la Fuerza Pública por ese edificio la fuerza pública paga cero colones quien tiene que correr por los gastos hasta por el agua que ellos gastan es la asociación de desarrollo para garantizar de que haya representación de seguridad en la zona. Por eso es que tal vez los recursos alcanzan. Ahora, el tema de las del techo es muy bien el tema de la idea de la señora alcaldesa. Pero es que tal vez ella omite que un trámite con Dinadeco en momento es de cuatro o 5 años, así de complicado es ahora ¿Por solicito que no se haga así? Bueno para muestra en la pantalla en el informe de labores de la Alcaldesa dice que se solicitó un millón noventa mil colores para alcantarillas se solicitaron 270000 colones para mantenimiento y embellecimiento e instalaciones se solicitaron apoyo para la escuela taicondo



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

895000 colones coordinación de servicios sanitarios del salón comunal del Limbo
1425000 colones acondicionamiento de recintos para mujeres y dotar sistema de gas LP en delegación del Limbo asociación de desarrollo 100000 colones y aquí sigo y hay cuatro Proyectos más y a todos esos proyectos que ustedes acaban de escuchar se ejecutaron porque el Ministerio de Hacienda desembolsó los recursos entonces, ¿Qué hacemos nosotros presentando un perfil ? para que venga nuevamente Hacienda y nos diga , mira qué pena, no hay plata. Por eso les digo acerca de la voluntad política es porque el ebais puede migrar a mejores servicios porque pueden meter maquinaria especializada porque las goteras pueden dañar los equipos que valen muchos millones, por eso es una situación de prioridad, además de detrás de esta solicitud ahí viene una orden sanitaria de parte del Ministerio de Salud que ya en algún momento consejo solicitó que por favor el ministerio de salud tuviera un paz mientras que se buscaron los recursos. Entonces, ¿qué solución nosotros podríamos darle? Ya la señor alcaldesa dijo que hay recursos, yo le podría decir de que los recursos están allá afuera, están disponibles hay que hacer una gestión de cobro hay 2195 millones, según el informe, el informe que la señora alcaldesa mencionó creo que es una cuestión de voluntad política de recoger esos recursos y poder inyectar o sea, estamos inyectando a un bar o un centro de turístico es una situación donde vive el regidor Nelson Lobo es donde viven los compañeros ellos tienen Cómo trasladarse a Guápiles y es pagando mil o dos mil colones para que el hospital de guapi los vea pueden ser atendidos, ahí hasta más dinero dice la señora la licenciada Kimberly, entonces señores ustedes mandan ustedes quieren y con toda honestidad venderle sumo a las comunidades y decirles que les van a hacer un trámite con otra institución le veo ningún inconveniente pero esto posiblemente nosotros salgamos de esta administración y ese techo se haya cambiado. Gracias.

Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que la administración organice una mesa de trabajo con la Asociación de Desarrollo con DINADECO, autoridades de la CCSS y con la administración y que ellos propongan las fechas y al Concejo de Distrito, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández de fecha 10 de marzo de 2026, en referencia a solicitud de declaración de interés cantonal la reparación de la infraestructura del EBAS del Limbo, debido a su impacto directo en la salud pública y el bienestar de la población, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Instruir a la Administración Municipal para que organice y coordine la realización de una mesa de trabajo con la Asociación de Desarrollo Integral del Limbo, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y las autoridades de la Caja



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Costarricense de Seguro Social (CCSS), con la participación de la Administración Municipal y del Concejo de Distrito.

Asimismo, se acuerda que la Administración Municipal proponga las fechas para la realización de dicha mesa de trabajo y las comunique oportunamente al Concejo de Distrito para lo que corresponda.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo , de fecha de 24 de marzo de 2026.

MOCIÓN PARA DECLARAR EL REDONDEL DE TOROS “PLAZA DE LOS TOROS PUEBLO NUEVO” DE INTERÉS CANTONAL EN EL CANTÓN DE GUÁCIMO

“PLAZA DE LOS TOROS LOS ÁNGELES”

Moción presentada por el regidor Nelson Lobo Rodríguez para declarar el Redondel de Toros conocido como “Plaza de los Toros de Pueblo Nuevo”, ubicado en la zona Pueblo Nuevo Río Jiménez Guácimo, de **INTERÉS CANTONAL** del Cantón de Guácimo, de acuerdo con los lineamientos del Reglamento Municipal de Actividades Culturales y Espectáculos Públicos del Cantón de Guácimo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Contexto Histórico El Redondel de Toros “Plaza de Pueblo Nuevo” tiene una trayectoria de más de 21 años, siendo construido en la década de 2005 como espacio para la realización de actividades tradicionales ligadas a las festividades cantonales y nacionales. Ha sido escenario de eventos que han formado parte de la memoria colectiva de la población Guácimo, consolidándose como un referente histórico del cantón.

2. Relevancia Cultural En Costa Rica, las actividades desarrolladas en este redondel se enmarcan en la tradición taurina costarricense, que se distingue por no incluir la lesión o muerte de los animales, centrándose en las habilidades de los improvisadores y la organización comunitaria. Estas prácticas forman parte del patrimonio cultural viviente del cantón, fomentando la identidad y el sentido de pertenencia entre sus habitantes.

3. Impacto Social y Económico

El redondel genera beneficios para la comunidad, entre ellos:

- Generación de empleo temporal en épocas de festividades (personal de seguridad, mantenimiento, servicios auxiliares).
- Fomento del turismo local y regional, al atraer visitantes interesados en las tradiciones del cantón.
- Espacio para la realización de otros eventos comunitarios (ferias, encuentros culturales) cuando no se desarrollan actividades taurinas.



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

4. Cumplimiento Normativo Las actividades realizadas en el redondel se ajustan a la legislación costarricense en materia de bienestar animal basada principalmente en la Ley N° 7451 y sus reformas incluida la Ley N° 9406 y las normas de seguridad para espectáculos públicos establecidas por la Municipalidad de Guácimo. Además, su mantenimiento se realiza de acuerdo con los lineamientos técnicos de la autoridad municipal competente.

DISPOSICIONES

DISPOSICIÓN PRIMERA

Se declara oficialmente al Redondel de Toros “Plaza de Pueblo Nuevo” de **INTERÉS CANTONAL** del Cantón de Guácimo, en reconocimiento a su valor histórico, cultural, social y económico para la comunidad.

DISPOSICIÓN SEGUNDA

La Alcaldía del Cantón de Guácimo, a través de la Dirección Cultura y Patrimonio, será la autoridad responsable de:

- Llevar un registro oficial del redondel y su evolución histórica.
- Colaborar en la elaboración de planes de conservación y mantenimiento del espacio, en coordinación con los titulares o administradores del redondel.
- Promocionar el redondel como patrimonio cultural cantonal, integrándolo en las estrategias de turismo y difusión cultural del cantón.

DISPOSICIÓN TERCERA

Los titulares o administradores del redondel siendo la Asociación de Desarrollo Pueblo Nuevo que deberán presentar anualmente a la Municipalidad un informe sobre las actividades desarrolladas, así como sobre las acciones de mantenimiento y conservación realizadas, garantizando el cumplimiento de todas las normas vigentes.

DISPOSICIÓN CUARTA

La presente moción entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, siendo publicada en el Boletín Oficial Municipal para su conocimiento público y con esta se otorgará aprobación de recursos para el Mantenimiento en infraestructuras destinados a través de los presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la Municipalidad de Guácimo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, presidenta. El cantón de Guácimo no tiene identidad taurina si nos vamos a Pococí existe en la colonia que están todos, por el José Alberto Castillo al colono que es vecino de la de la de la colonia verdad También existe un pueblo Pequeño que ha demostrado grande en esto que es Santa Rosa de Ticaban y vemos que hay muchos fiebres en la parte taurina igual se respeta a los que no, y en Santa Rosa ustedes han visto la cantidad de veranos torados en Teletica, creo que señores regidores la verdad que es hora que nos pongamos la mano del corazón y que le



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

demos a una comunidad que es del distrito central que es de las bajuras que es del distrito de Duacaré que sea nuestra cara nuestra imagen Taurina, el cantón de Guácimo y hoy de hecho algunos vecinos iban a venir de la comunidad de pueblo Nuevo a presenciar esta votación porque ya algunos decían que algunos decían que muchos de nosotros estamos tan curules porque nos os ayudaron políticamente verdad y nos tienen sentado aquí en estas curules y creo que por una situación ahí de salud, uno puede venir, pero me di cuenta que están conectados ahorita en estos momentos viendo la transmisión y creo que compañeros es importante dos cositas que esto sea aprobado. ¿Por qué? Porque el caso mío yo soy de distrito central, vivo el distrito de Duacaré, pero ustedes ven acá, por ejemplo, existen algunas que este concejo, han declarado. interés cantoral y aprobados acá en esta municipalidad de interés cantoral como la Banda Cantoral, CECUDI, Cultivarte, Afro, Flor Guacimeña, SINEM todos esos han sido declarados de interés cantoral entonces creo que porque no darle el apoyo distrito de Duacaré y específicamente la comunidad de Pueblo Nuevo, que quizás acá lástima que no hay personas, verdad, pero en los años 2005, 2006 por ahí todo ha sido sorprendente los eventos taurinos que se han realizado ahí la población inmensa que hay todo y ellos ahorita están construyendo el redondel están haciendo milagros y también me gustaría que aparte que se apruebe la moción me gustaría también que la señora alcaldesa nos colabore también en la comunidad de Pueblo Nuevo con la gente de DINADECO me gustaría que tal vez que nos colabore una reunión en la comunidad para que remodele, y qué lindo soñado verdad un sueño sería en realidad algún día tener un verano toreando en la comunidad de pueblo nuevo Gracias, señora presidenta.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señora Presidente. Yo sí estoy de acuerdo en que sea de interés cantoral. La parte que me preocupa es esa última, porque va ahí nos va a comprometer o nos obliga a gastar dinero o a invertir dinero en ese redondel. Desde ese punto de vista, o sea, yo estoy de acuerdo con toda la función, excepto esa última parte.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Esa parte, don Alfonso, es en uno de los 2 presupuestos, en el ordinario o en el extraordinario, es un aporte nada más como se le da a la banda municipal. O a otro, pero es que se le va a ir a reparar todo, se le puede dar todo.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, señora Presidenta, miren señor es aprobar recursos para un redondel y aprobarlo para un ebais serio mire Usted dijo que aquí en Guácimo hay entidad taurina Mire yo corrijo que hay más de uno con ADN taurino o sea es una situación complicada o sea esto es sí aquí tenemos cama de ganaderos que está mal está excelente pero señores del Conejo entiendan ustedes en la situación que ustedes mismos nos están exponiendo acabamos de hablar sobre una situación de prioridad para atender un ebais donde se atienden seres humanos personas niños mujeres embarazadas y ustedes están defendiendo una moción para inyectar



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

recursos para declarar de interés cantonal a un redondel donde hay vacas y toros y llegan ahí a hacer lo que tienen que hacer o sea creo que debemos realmente nosotros de valorar a quién le estamos sirviendo yo no lo voy a probar definitivamente porque veo que podemos nosotros poner un redondel en primer lugar que la salud de humana para poder entregarle recursos a un a un ebais que merece la pena atenderlo con dignidad para poder mejorar la situación de salud de los vecinos ahora nosotros gracias a Dios vivimos los que yo personalmente que en el distrito central y tengo accesos a sistemas de salud, pero los vecinos que tienen transporte, que no tienen recursos, no dinero depende de nosotros, depende de las decisiones que consejo tome y nosotros tenemos que enfocarnos en el bienestar de quienes pagan impuestos yo no veo una vaca pagando impuestos, una vaca pagando patentes. Señores, por favor entonces de mi parte yo no voy a votar la moción porque estoy en contra de la Decisión de que Concejo le dé prioridad a un redondel y a un ebais.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: No es que no se le va a atender, el ebais si se va a atender en todo caso los recursos que le vaya a aportar es la mayor cosa, el recurso de lo que se le puede aportar a la banda municipal de vez en cuando el Cunlimón a todas las entidades del cantón se les aporta un porcentaje.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señora Presidenta. Usted habla de que se le van a inyectar muchos recursos. Me imagino que ya usted hizo un estudio previo de cuántos recursos estamos hablando, porque me imagino que para dar ese tipo de aseveración usted tiene una idea de cuántos son los recursos que aproximadamente se le estarían transfiriendo al redondel.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí yo he hecho ningún estudio doña Kimberly es que es una cuestión de que se sabe que los aportes que se hacen a nivel municipal a la Banda Municipal a acá al Cunlimón va a ser un presupuesto demasiado elevado señor regidor Nelson tiene la palabra.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quiero aclarar también de que igual o sea son o sea los recursos me imagino obviamente lógico es algo parecido a lo que se le da a todas esas personas verdad que han sido aprobados y también ellos ya ellos ya tienen parado casi el redondel les falta poquitas cosas me explico todo pero obviamente que todo y lo otro Creo que aquí no existe una expo porque aquí existe un Santa Rosa, aquí no existe la colonia en todo el cantón, es como que como que ustedes me digan, o sea, obviamente que tenemos que poco a poco mejorar la cultura en muchas cosas pero aquí tenemos esas comunidades que lo tenemos en el cantón de igual ya cada compañero tiene decisión quiere votar todas cosas quiere votar e igual o sea repito acá nosotros



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

como regidores decidimos como votar y se respeta verdad allá cada quien a como muchos de muchas veces he conocido regidores en el pasado y actualmente que nos traen pueblos de aquí comunidades a echarnos Encima, obviamente que acá la comunidad está conectada observando quien va a votar y quien no, eso es así como ustedes sepan cómo es esto y se respeta.

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez de fecha 24 de enero de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez de fecha 24 de enero de 2026, referente a Declarar el Redondel de Toros “Plaza de los Toros Pueblo Nuevo” de Interés Cantonal en el Cantón De Guácimo, considerando:

“PLAZA DE LOS TOROS LOS ÁNGELES”

Moción presentada por el regidor Nelson Lobo Rodríguez para declarar el Redondel de Toros conocido como “Plaza de los Toros de Pueblo Nuevo”, ubicado en la zona Pueblo Nuevo Río Jiménez Guácimo, de **INTERÉS CANTONAL** del Cantón de Guácimo, de acuerdo con los lineamientos del Reglamento Municipal de Actividades Culturales y Espectáculos Públicos del Cantón de Guácimo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Contexto Histórico

El Redondel de Toros “Plaza de Pueblo Nuevo” tiene una trayectoria de más de 21 años, siendo construido en la década de 2005 como espacio para la realización de actividades tradicionales ligadas a las festividades cantonales y nacionales. Ha sido escenario de eventos que han formado parte de la memoria colectiva de la población Guácimo, consolidándose como un referente histórico del cantón.

2. Relevancia Cultural

En Costa Rica, las actividades desarrolladas en este redondel se enmarcan en la tradición taurina costarricense, que se distingue por no incluir la lesión o muerte de los animales, centrándose en las habilidades de los improvisadores y la organización comunitaria. Estas prácticas forman parte del patrimonio cultural viviente del cantón, fomentando la identidad y el sentido de pertenencia entre sus habitantes.



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

2. Impacto Social y Económico

El redondel genera beneficios para la comunidad, entre ellos:

- Generación de empleo temporal en épocas de festividades (personal de seguridad, mantenimiento, servicios auxiliares).
- Fomento del turismo local y regional, al atraer visitantes interesados en las tradiciones del cantón.
- Espacio para la realización de otros eventos comunitarios (ferias, encuentros culturales) cuando no se desarrollan actividades taurinas.

3. Cumplimiento Normativo

Las actividades realizadas en el redondel se ajustan a la legislación costarricense en materia de bienestar animal basada principalmente en la Ley N° 7451 y sus reformas incluida la Ley N° 9406 y las normas de seguridad para espectáculos públicos establecidas por la Municipalidad de Guácimo. Además, su mantenimiento se realiza de acuerdo con los lineamientos técnicos de la autoridad municipal competente.

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.

Se declara oficialmente al Redondel de Toros “Plaza de Pueblo Nuevo” de **INTERÉS CANTONAL** del Cantón de Guácimo, en reconocimiento a su valor histórico, cultural, social y económico para la comunidad.

SEGUNDO

La Alcaldía del Cantón de Guácimo, a través de la Dirección Cultura y Patrimonio, será la autoridad responsable de:

- Llevar un registro oficial del redondel y su evolución histórica.
- Colaborar en la elaboración de planes de conservación y mantenimiento del espacio, en coordinación con los titulares o administradores del redondel.
- Promocionar el redondel como patrimonio cultural cantonal, integrándolo en las estrategias de turismo y difusión cultural del cantón.

TERCERO

Los titulares o administradores del redondel siendo la Asociación de Desarrollo Pueblo Nuevo que deberán presentar anualmente a la Municipalidad un informe sobre las actividades desarrolladas, así como sobre las acciones de mantenimiento y conservación realizadas, garantizando el cumplimiento de todas las normas vigentes.



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.
CUARTO

La presente moción entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, siendo publicada en el Boletín Oficial Municipal para su conocimiento público y con esta se otorgará aprobación de recursos para el Mantenimiento en infraestructuras destinados a través de los presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.
CAPÍTULO XI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO N° 40. En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Una pregunta para la señora Alcaldesa, el tema es que me han escrito varios vecinos que han sido invitados a la presentación del informe de labores este Jueves 26 y he recibido mensaje de Vecinos que saben de estas invitaciones pero no han sido invitados entonces era para confirmar la convocatoria e invitación porque busque en la página de la Municipalidad y no vi ningún tipo de informe entonces era para ver si nos hace el favor de confirmarnos hora y fecha, si en general podemos asistir porque estamos acá en representación del pueblo y si hay algún espacio par que algún miembro pueda asistir porque al final de cuentas no solo es un informe que viene y se nos presenta a nosotros obviamente para explicarle a la ciudadanía y personas que no fueron invitadas o las que tienen duda que si pueden asistir.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, el Código Municipal establece que en la primera quincena del mes de marzo tengo que rendir un informe al Concejo Municipal y a la ciudadanía de hecho, cuando se hace la exposición se hace en público porque las redes sociales están para eso gracias a Dios actualmente sin embargo, año quise presentar el informe es presentar el informe, es un cuestionamiento ni de preguntas ni respuestas, sino es entregar el informe como tal e invité a las presidencias de las asociaciones de desarrollo, que creo que son los representantes de cada una de las comunidades y va a ser jueves ya les entregamos las invitaciones porque lo que estaba esperando era que me confirmaran el espacio físico que va a ser en el Cunlimon entonces las invité a las asociaciones porque ya ustedes yo les entregué el informe y le rendí el informe acá. De hecho, para eso espacio que habilité para hacerlo más a también a la comunidad, posiblemente tal vez el próximo año pueda extenderlo aún más allá, porque la idea es también recibirlos con un cafecito, por lo menos porque muchos vienen de lejos y pues puedo hacerlo tan abierto porque tengo los recursos presupuestarios como para hacer una pachanga grande para poderles informar a todos, pero sí considere que las presidencias o ellos deciden a cuál de los miembros de las asociaciones pueden llegar. Tomé la lista de Dinadeco, que es quien tiene, digamos los datos reales de cuáles son las asociaciones de desarrollo que están actualmente inscritas y va a ser este jueves en el Cunlimón.



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señora Presidenta, entonces. Doña Beatriz, alguna otra persona o algún otro ciudadano en general que se quiera presentar el jueves a su rendición de cuenta ¿No puede asistir? Solamente un representantes de alguna asociación de desarrollo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si alguno está interesado que me lo comunique para el espacio físico también porque no hay suficiente espacio para atender 500 personas entonces tampoco puedo hacerlo tan abierto porque el espacio me lo permite pero hay alguien interesado, pues de ahí que lo nos lo informe a Seidy, que es la que está encargada de hacer la divulgación de las invitaciones a cada uno de los grupos, como le digo, el informe fue presentado también lo pueden ver en redes sociales alguno por alguna razón no lo vio el día propiamente. De igual forma va a ser publicado en un medio local verdad estamos sacando el presupuesto para hacer la publicación también en un medio local para que la divulgación se dé ya aún más a toda la población del cantón de Guácimo.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, de mi parte un observación muy personal y sé que le informe es meramente administrativo pero me parece que una presentación de un informe de labores es para que se hagan preguntas, hasta cierto punto si me afecto que en la presentación de la señora alcaldesa en la sesión extraordinario si se no quiso limitar el espacio de preguntas porque un informe es para que se pregunte y también me entristece mucho que ahorita la señora Alcaldesa está condicionando esa presentación que se va hacer el jueves y que está indicando que no hay espacio para preguntar o algún tipo de cuestionamiento, entonces me parece que se está perdiendo la idea de ese informe porque estamos en el derecho de saber cómo regidores y representantes del pueblo como tal, pero bueno al final de cuentas es una apreciación personal. Muchísimas gracias.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2026 DE FECHA: 24-03-2026.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos. -----

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Presidenta Municipal

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 03, 04,
05, 06, 21, 22

Reg. Saaed Calderon Hernandez
Voto disidente Acuerdo N° 03, 04
05, 06